



Autoinforme para el Seguimiento del Título

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN
INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICA EDUCATIVA
(8219)**

ESCUELA DE DOCTORADO: EDUCA

CURSO 2021 / 2022

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Calidad	Comisión Académica del PD
Fecha: 21/02/2023	Fecha: 23/02/2023

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601398
Universidad	Cádiz
Denominación del Título	Investigación y Práctica Educativa
Líneas de investigación	Educación, Democracia y Ciudadanía Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua
Curso académico de implantación	2019-2020
Web del Título	https://cutt.ly/0kiEALF
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
Centro o Centros en los que se Imparte el título.	Facultad de Ciencias de la Educación
En su caso, anteriores convocatoria de renovación de la acreditación	

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Para garantizar que la información del título se encuentre accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión Académica, conforme al P01 - Procedimiento para la difusión e información pública del programa de doctorado, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de la DEVA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública del Programa de Doctorado en Investigación y Práctica Educativa (en adelante, IPE) se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de la DEVA.

En dicha web el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como el Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre sus responsables, los procesos y los procedimientos y el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Autoinformes, informes DEVA, etc.)

No obstante, y como está previsto en el P01 del Sistema de Garantía de Calidad, la revisión y la actualización de la IPD del título se realizaron entre junio y septiembre de 2022, previo al inicio del curso académico y siguiendo tanto en la revisión y actualización como en las auditorías realizadas por la Inspección General de Servicios (a los títulos previstos en su planificación) y lo establecido en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Programas de Doctorado (versión 03, de junio de 2021).

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 - Procedimiento para la difusión e información pública del programa de doctorado. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, los puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora.

Atendiendo al Informe de Seguimiento emitido por la DEVA, con fecha del 6 de julio de 2022 (<https://bit.ly/3ZFcBMj>), cabe destacar que el resultado es muy satisfactorio. En dicho informe nos insta a reflexionar sobre el descenso en el grado de satisfacción con la IP del título por parte de los doctorandos y las doctorandas. Al respecto, gracias al trabajo realizado por la Comisión Académica y la Coordinación se ha logrado subir el valor del indicador ISGCPD-P01-01, pasando del 3.29 en el curso 20-21 al 4.29 en el curso que se somete a seguimiento. En el Plan de Mejora elaborado en el curso 20-21 (<https://bit.ly/3QAiSES>), se contemplaba la creación de un perfil del PD en las redes sociales como medida de mejora de la difusión del título (<https://www.facebook.com/profile.php?id=100080419644360>). Para ello se pidió autorización a la Universidad para gestionar el perfil. A través de este perfil se informa puntualmente de los periodos de matrícula, las actividades formativas, las convocatorias de becas de estudio, becas de movilidad, etc. Por tanto, la valoración que hacemos es muy positiva y nos insta a continuar trabajando en esta línea.

El programa es difundido en los Másteres de Educación que tienen sede en la Facultad de Ciencias de la Educación, Máster en Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional del Docente y Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, teniendo lugar la sesión informativa el 17 de mayo de 2022, a las 16.00h en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias. El efecto de esta acción de difusión se ve reflejado en el alto porcentaje alcanzado en la tasa de transición de título UCA a PD (ISGCPD-P02-10) en el curso 20-21: 82,14%, algo por encima de los años anteriores (81,82%), y muy superior al logrado a nivel de Centro (EDUCA), que representa el 57,33% y la UCA (53,78%). El alto porcentaje alcanzado responde al motivo que impulsó la creación del título y que volvemos a recordar para avalar la pertinencia y la necesidad del mismo: dar cobertura a la demanda que existía por parte del alumnado de los Grados en Educación que se imparten en la Facultad de Ciencias de la Educación. Antes de la creación de este Programa de Doctorado, el alumnado no contaba con uno que le permitirá dar continuidad a su formación, ya a este nivel superior. Por tanto, es un objetivo alcanzado que se mantiene en el tiempo y con mayor solidez. También la UCA difunde la oferta de programas de doctorado, así como los plazos, los requisitos, etc. a través de sus canales (página web, redes sociales, folletos informativos/flyers...).

El efecto y el alcance de la difusión del PD no solo se constatan por el número de solicitantes procedentes de la UCA, antes mencionado, sino también se aprecian por el número de solicitudes que se reciben y que proceden de otros países y otras provincias del territorio nacional. El promedio de solicitudes, desde que se implantó el título, es de 37, teniendo en cuenta que el número de plazas ofertadas es solo 10. Durante el curso 21-22 (sujeto a seguimiento), se ha contado con solicitantes de diferentes provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de España, Latinoamérica (Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, República Dominicana), África (Argelia) y Asia (Irán, China y Rusia). Los solicitantes procedentes del extranjero no se materializan en admisiones porque no consiguieron alcanzar la puntuación mínima que da acceso al título (5 puntos) al proceder muchos de ellos de áreas de conocimiento no afines a la educación. Por tanto, no es cuestión de la difusión, sino del escaso ajuste al perfil de ingreso que no les permite el acceso. En este sentido,

también cabe señalar que durante el curso 21-22 se contó con dos doctorandas para realizar una estancia, Karla Jazmín Rodríguez Hernández y Ana Laura Cervantes Alarcón, de la Universidad Veracruzana (México) durante los meses de octubre y noviembre del 2022, así como la estancia realizada por Liuris Rodríguez Castilla de la Universidad Tecnológica de la Habana José Antonio en el marco del Programa de Movilidad de las Becas AUIP, en este caso en calidad posdoctoral. Igualmente, al estudiantado entrante, en las sesiones informativas y de bienvenida, que se celebran al inicio del curso académico (para el curso sobre el que se informa fue el 15 de diciembre de 2021), se le da a conocer el PD. De igual modo, la difusión e información del PD se produce en el día a día mediante canales como correos electrónicos y vía WhatsApp. También se le facilita a los doctorandos y a las doctorandas una Guía informativa del PD (<https://bit.ly/3X4pEFc>). Si atendemos a la evaluación realizada con carácter interno (propia del PD) (<https://bit.ly/3WZYejU>), por acuerdo de la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión Académica, los resultados resultan positivos, en la misma línea que los que arroja la encuesta de satisfacción de la UCA. En términos generales, se indica que la información es clara, accesible y está presentada de manera adecuada.

A tenor de lo expuesto, la puntuación alcanzada con relación a la información pública del programa nos permite hacer un balance muy positivo que nos anima a seguir trabajando en esta línea.

Puntos Fuertes:

- Seguimiento y actualización de la información Pública del Título en la página web ha permitido el aumento en la puntuación (4,29: ISGCPD-P01-01).
- Aumento del grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en formación (ISGCPD-P01-01).

Fecha del informe DEVA. Especificar tipo informe DEVA (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe de Seguimiento 2021/22 06/7/2022	<i>Recomendación nº1: Se recomienda incluir toda la información disponible en la página web en inglés</i>	Acción de mejora: <i>Se pondrá en conocimiento de la Dirección de EDUCA la recomendación realizada por DEVA para tomar las medidas que sean necesarias</i>
Informe de Seguimiento 2021/22 06/7/2022	<i>Recomendación nº2: Se recomienda incluir información adicional (por ejemplo, CVs actualizados del profesorado) sobre el programa de doctorado en la página web</i>	Acción de mejora: <i>Se incluirá en Profesorado del Programa, junto a la información del Perfil investigador el enlace con el que se accede al CV (producción científica: https://produccioncientifica.uca.es/), y para ello se solicitará la ayuda al personal de gestión de posgrado</i>

(*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación

2) SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 10 de octubre de 2018 la versión 1.0 del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la UCA. Este Sistema se compone de:

- Manual de Calidad
- 17 Procesos

En el Manual de Calidad se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 4, articulándose su implicación en los propios

procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Los 17 procesos se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto
- 2) Desarrollo
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso
- 4) Herramientas y formatos: desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso
- 5) Cronograma/s: se desarrolla gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

En el contexto del SGCPD, el órgano responsable de integrar el SGCPD en el funcionamiento de cada PD es la Comisión Académica del programa de doctorado, regulada por el Reglamento de la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/2Z6NtOk>). Esta Comisión Académica ejerce como Comisión de Calidad (CC) del Programa Doctorado (CCPD) en cuanto a la representación del grupo de interés de profesorado. Como establece el Artículo 10.3 del Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016 (<https://bit.ly/3jRjWHW>), dicha Comisión debe estar formada por representantes de los doctorandos. De tal modo que, en cumplimiento del mismo, la Comisión de Calidad cuenta con la representación de la doctoranda Rosa Galera y del doctorando Daniel Traverso. Mencionar que tanto el profesorado como el estudiantado de doctorado que constituyen la Comisión de Calidad pertenecen a las dos líneas de investigación del PD (Educación, Democracia y Ciudadanía, e Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua). La CCPD está compuesta por:

	Educación, Democracia y Ciudadanía	Investigación en áreas curriculares y formación docente
Profesorado	D.ª Beatriz Gallego Noche D.ª Mayka García García D.ª Cristina Goenechea Permisán D.ª Rosa Vázquez Recio	D.ª Pilar Azcárate Goded D. José Mª Oliva Martínez D. Manuel Fr. Romero Oliva
Doctorados en formación	D. Daniel Traverso Macías	D.ª Rosa E. Galera Flores

Dicha composición se encuentra disponible en la web del título (<https://bit.ly/3k6FpNo>). La CC del PD es el órgano responsable del seguimiento, evaluación, y control de calidad del PD Investigación y Práctica Educativa tal como establece el Manual del SGCPD (<http://bit.ly/2gIhHgg>). Entre las funciones de la CCPD se encuentra: velar por el correcto funcionamiento del PD en el cumplimiento de los procedimientos establecidos; analizar la calidad de los programas de movilidad, así como la inserción laboral de los doctores egresados; presentar propuestas de mejora que puedan derivarse de los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés relacionados con el PD; emitir el autoinforme, al menos una vez al año, sobre el desarrollo del PD, así como sobre los distintos elementos que intervienen en el SGCPD, junto con propuestas de mejora si fuera necesario. Prueba de todo ello son los Autoinformes anuales de seguimiento, todos ellos realizados en forma y tiempo, y la atención a los informes de seguimiento de DEVA ([P14 - Procedimiento para el análisis, evaluación y mejora del Programa de Doctorado](#)).

Desde su constitución ha sido informada de las decisiones tomadas por la CA para cumplir con su cometido. Se ha reunido hasta la fecha presente y desde su constitución en nueve ocasiones (<https://bit.ly/3vXFEwR>). Además, la CC ha sido informada por la coordinadora de aquellos asuntos relevantes. Igualmente, señalar la coordinación entre la CC y la CA con el propósito de aunar criterios y decisiones. En este sentido, cabe resaltar el papel que la CA también tiene en el proceso de garantizar la calidad del título, realizando un seguimiento continuado de la implantación y su desarrollo. Muestra de este interés y cumpliendo con la recomendación que se hacía en el Informe de Seguimiento emitido por la DEVA en el curso 20-21 (13 de julio de 2021), se realiza una evaluación interna (<https://forms.gle/WM2xHhgZUSTqP4Ya7>) que complementa a las encuestas de satisfacción que lleva a cabo la Universidad de Cádiz. Dicho procedimiento queda incorporado como una estrategia más para garantizar el seguimiento del título y, consecuentemente, poder velar por la calidad del PD.

La Comisión de Calidad/Comisión Académica del PD toma para su adecuado funcionamiento el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016, en sus Artículos 6, 7 y 10. Dicho Reglamento se puede consultar en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3jRjWHW>

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través:

- La web del título (<https://bit.ly/2XgC6Hc>)
- Gestor documental (<https://gestdocsgic.uca.es>)
- Plataforma de Doctorado (<https://posgrado.uca.es/doctor/>)

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todas sus Escuelas Doctorales y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y la renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), en estos momentos estamos en un período transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinado para el repositorio de las evidencias y registros de las tres plataformas indicadas. El diseño de los Programas de Doctorado se encuentra regulado por el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz](#)

El título cuenta con un Plan de Mejora (<https://bit.ly/3SaDaFJ>) actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGCPD, incluidos los procesos de evaluación externa (DEVA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

Puntos Fuertes:

- La implantación de la memoria de verificación se ha seguido desarrollando sin incidentes, un aspecto muy a destacar y a valorar.
- La aplicación del procedimiento de evaluación interna propio del PD (<https://forms.gle/WM2xHhqZUSTqP4Ya7>) para complementar la información que se obtiene mediante las encuestas de satisfacción que realiza la UCA.

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Como valoración general de este criterio cabe destacar el resultado del informe de seguimiento del título emitido por la DEVA (06/07/2022) que, por una parte, resuelve como satisfactorio, y por otra, no hace ningún tipo de recomendación al respecto.

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del Programa de Doctorado está actualizado, dado que se realiza un seguimiento y revisión periódica de su contenido. En este sentido, el diseño del título actual se corresponde con la última y única modificación realizada (<https://bit.ly/3W1KjIG>). Al respecto es importante señalar que dicha modificación no afectó a las competencias ni a las actividades formativas ni a ningún otro aspecto que tenga que ver con el diseño, la estructura y el desarrollo del PD. Como se recoge en el Informe Favorable (17/05/2022) (<https://bit.ly/3WjCL9>), los cambios introducidos fueron: inclusión de grupos de investigación; actualización de las personas asociadas a la solicitud y los procedimientos para la gestión del régimen de dedicación y permanencia; rectificación de las horas mínimas y máximas de las actividades formativas, debido a un error de origen; actualización de la información sobre organismos y la normativa referida a la lectura de tesis aprobada por la Universidad, sobre el profesorado; también actualización de los enlaces referentes a los recursos materiales de la Escuela de Doctorado y del Sistema de Garantía de Calidad. Las modificaciones están siendo implementadas en el curso 22-23, una vez recibido el informe favorable. Por otra parte, en la página web del título se encuentran disponibles los autoinformes de seguimiento, así como los informes de seguimiento emitidos por la DEVA en el espacio "Calidad del Programa" (<https://bit.ly/2XgC6Hc>).

3.2 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos y doctorandas es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

Un aspecto que ha sido muy cuidado tanto por la coordinación como por las comisiones del título (CA y CC) desde la implantación del título es el acceso del alumnado al programa atendiendo a su perfil de ingreso. Como queda recogido tanto en la Memoria modificada (<https://bit.ly/3W1KjIG>) como en la IPD del título en la página web

(<https://bit.ly/39IDci3>), el perfil preferente de acceso al programa se ajusta a las dos líneas de investigación, siendo muy rigurosos a la hora de valorar las solicitudes presentadas para la admisión. Esta rigurosidad en el cumplimiento se manifiesta en el hecho de que, para el curso sobre el que se realiza el seguimiento, el número de doctorandos de nuevo ingreso en el PD haya sido 8 (ISGCPD-P02-03), no cubriéndose el total de plazas que se ofertan (10) (ISGCPD-P02-01), cuando se contaba con 35 solicitudes a acceso. En los casos de titulaciones poco afines al programa, se le aplica el factor corrector (multiplicar por 0,5 la puntuación), y en los casos que no tienen ninguna vinculación con el programa no han sido aceptadas (puntuación de 0). Con el procedimiento seguido, los doctorandos que finalmente se encuentran cursando el título tienen un perfil ajustado a lo establecido en la memoria verificada. Por otra parte, la distribución del alumnado de doctorado es coherente con las características de las líneas de investigación, resultando ser, para el curso 21-22, de dos estudiantes para la línea de Educación, Democracia y Ciudadanía, y de seis para la línea de Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua. La distribución resultante (2/6) responde a las puntuaciones que las personas solicitantes del programa obtuvieron tras el proceso de baremación. Las plazas fueron asignadas a las puntuaciones más altas, dándose la circunstancia de que las seis primeras tenían preferencia y compromiso de dirección de la línea de investigación en áreas curriculares y formación docente. Además, en la memoria modificada y verificada no se recoge que cada línea tenga un número asignado. Por otra parte, resulta pertinente hacer la siguiente observación: el número inicial de personas que accedieron al programa fue de 9, sin embargo, debido a motivos personales sobrevenidos, una doctoranda, vinculada a la línea de Educación, Democracia y Ciudadanía, se dio de baja. Eso explica el hecho que finalmente sean seis, y dos por la línea mencionada. No obstante, si tomamos el total de doctorandos y doctorandas desde que se puso en marcha el programa, ambas líneas de investigación alcanzan el mismo número, 14 (ISGCPD-P02-12), encontrándose equilibradas.

3.3 El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados.

Como se ha indicado antes, los criterios de admisión están claramente definidos y publicitados en la web del PD (<https://bit.ly/3X02AHy>): expediente académico, CV y compromiso de dirección por parte de un investigador o investigadora perteneciente al equipo docente del programa (<https://bit.ly/3IHIXkq>). Además de estar disponible como información pública, la coordinadora responde a cuantas consultas recibe mediante correo electrónico, llamadas telefónicas y atención presencial. Una vez admitidas las personas solicitantes del programa, la CA ha sido la responsable de asignar a los doctorandos el tutor/a y el director/a, como establece el procedimiento. En todos los casos se ha asignado estas funciones al docente que ha firmado el compromiso de dirección aportado por el doctorando o la doctoranda en el momento de inscripción. No se ha presentado ningún caso en el que una persona haya accedido sin contar con dicho aval para la tutela y la dirección de tesis. Para algunos doctorandos se ha incorporado a docentes como codirectores, bien con vinculación o sin la misma al PD. En cualquiera de los casos, los docentes cumplen los criterios exigidos para la codirección, como establece el Reglamento UCA/CG06/2012, de 27 de junio de 2012, modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2016 (<https://bit.ly/3jRjWHW>). Estas incorporaciones se efectúan con el objetivo de facilitar la iniciación en la tarea de dirección de tesis a investigadores e investigadoras con menos experiencia y así garantizar la continuidad del programa y de las líneas de investigación. Dichas incorporaciones son aprobadas por la Comisión Académica para valorar la pertinencia de las mismas a las temáticas de las tesis doctorales. En este sentido queremos insistir que se sigue todo un procedimiento que asegure el cumplimiento de la memoria y la calidad de la formación y de la tutela del estudiantado de doctorado. La labor de la CA siempre destaca por su rigurosidad y meticulosidad en el abordaje de cualquier situación.

Respecto a los complementos de formación cabe señalar, y conforme a lo expuesto en la memoria verificada y modificada del título (punto 3.4 de la misma), este PD no se establece complementos de formación específicos; información que igualmente queda expuesta en la IP del título (<https://bit.ly/3wdGTz3>). No obstante, dado que al mismo pueden acceder graduados correspondientes a títulos de grado de 300 ECTS o superior, pero pueden no haber incluido en sus planes de estudio contenidos específicos de formación en investigación, la CA del Programa decidirá para cada estudiante admitido, en función de su perfil de ingreso y la formación previa adquirida, la necesidad o no de realizar determinada formación complementaria. Consecuentemente, al no contar con ningún caso que requiera de estos complementos, no se han desarrollado. Se cuenta, no obstante, con un marco de referencia (<https://bit.ly/3tea250>) en el caso de que sea preciso proceder.

3.4 El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos y las doctorandas, la supervisión de las tesis doctorales y en su caso, de las actividades formativas.

Una cuestión que ha de ser mencionada en este criterio son las tutorías, las cuales se definen como el eje central y básico para el seguimiento del proceso formativo del estudiantado de doctorado (incluyendo el plan de investigación, además de las actividades formativas). Este valora de manera muy positiva la labor de tutela que recibe, y ello se debe al acompañamiento que recibe durante su formación doctoral de manera personalizada, tanto por parte del tutor o de la tutora de tesis doctoral como por parte de la coordinadora del PD. El valor alcanzado en “la labor de dirección y tutela de su director/a de tesis” (ISGCPD-P09-12) es de 4,82, que supera al logrado en el curso anterior (4,45), lo cual destacamos como un aspecto muy positivo, pues prácticamente roza la puntuación máxima (5). En la misma línea el ítem “la labor de su tutor/a de tesis” (ISGCPD-P09-13) que alcanza un valor de 4,82, superando al del curso anterior (4,55). Por tanto, la puntuación revela el alto grado de satisfacción; grado que se correlaciona con los resultados obtenidos con la evaluación interna del PD (<https://bit.ly/3WZYeiU>), valgan como ejemplos los siguientes testimonios: “no tengo ningún pero que poner a la labor de tutela realizada por mis directores de tesis”, “perfecto, inmejorable”, “en mi caso no tengo ninguna sugerencia sobre ello. Más bien solo puedo agradecer a la persona que me acompaña y dirige mi tesis por la labor que hace y por cómo me sostiene en el camino. Ha hecho que este primer año de aterrizaje fuese ameno y asequible y hace que la posibilidad de pensar en mi tesis me ilusione y me inspire mirándome a través de ella y de su trayectoria. Sin duda alguna, este camino es así porque lo hago con ella”, “muy buena, orientando y siendo receptiva a mis inquietudes”, “el trato ha sido continuo, correcto y adecuado como mediador, guía y apoyo”, “orientación y seguimiento excelente por parte de los codirectores de la tesis”. Si tomamos los ítems para el grupo de interés de los investigadores y las investigadoras del PD, podemos apreciar también valoraciones muy satisfactorias. Así ISGCPD-P04-18 se mantiene prácticamente constante desde los inicios de la implementación del título, siendo el último valor alcanzado de 4,44, e ISGCPD-P03-06 también se mantiene con buen valor (4,13).

En la labor de seguimiento de la formación de los doctorandos y de las doctorandas, como del proceso de implantación del título, sin duda la CA desempeña un papel importante, cumpliendo así las funciones que se le atribuye (Reglamento UCA/CG06/2012: <https://bit.ly/3jRjWHW>). Semestralmente (meses de junio y diciembre de cada año) realiza la evaluación del progreso de las actividades formativas del estudiantado, previamente valoradas por sus tutores y tutoras, como queda establecido en la norma reguladora. El reconocimiento de horas correspondiente a cada actividad queda recogido en la plataforma de doctorado, a través de la cual tanto el profesorado como el alumnado puede consultar, en todo momento, las actividades realizadas, las horas cursadas y las que le faltan por cubrir de cada modalidad. Esta información se recoge, básicamente, en la herramienta/apartado “Control de expediente” de la plataforma de doctorado de la UCA, de ahí la insistencia por parte de la coordinadora de que consulten este espacio en la plataforma de doctorado. Asimismo, y dado el valor que la CA otorga a estos procesos de seguimiento, la coordinadora mantiene informados a los doctorandos y a las doctorandas de la importancia de aportar las actividades formativas y de su validación por parte de sus tutores y tutoras. De igual modo, en el mes de julio y antes de que finalice el mismo, las personas que tutorizan y dirigen las tesis, proceden en el mes de julio a emitir la evaluación anual de los doctorandos y de las doctorandas, evaluación que posteriormente es validada por la CA. Con el mismo cuidado con el que se procede para el caso de las evaluaciones de las actividades formativas, se actúa para esta evaluación anual.

Focalizando el análisis en las actividades formativas realizadas en el seno de este PD, varias cuestiones merecen ser señaladas. Por una parte, los ítems ISGCPD-P03-02 (“la oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado”) y ISGCPD-P03-03 (“Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación”) han experimentado un incremento con respecto a los valores alcanzados en el curso anterior: 3,75 (3,17 curso 20-21) y 4,44 (3,67 curso 20-21), respectivamente. Este hecho lo valoramos positivamente y refleja la labor que vienen realizando la CA del PD así como la coordinación del título. Atendiendo al primero de los ítems considerados, si tomamos en cuenta la evaluación interna del PD (<https://bit.ly/3WZYeiU>), la información que ofrece refuerza el aumento en la valoración, ya que el estudiantado reconoce el interés que tienen las actividades ofertadas para su formación: “la valoración de las actividades formativas es bastante alta”, “de gran calidad y útiles”, “en general la oferta de cursos ha sido interesante y ha contribuido a la formación doctoral”, “los cursos han sido adecuados y útiles”, “los cursos ofertados me parecen interesantes” y “este año me han gustado los cursos porque han tenido un contenido relacionado con nuestras futuras carreras como investigadores”. Dicho incremento puede explicarse, en parte, por el hecho de que se ha vuelto a la presencialidad, dejando atrás la modalidad online establecida con motivo de la pandemia. La interacción entre docente y estudiantado se ve favorecida por la modalidad presencial. Por otra parte, en la evaluación interna se les pregunta sobre qué actividades les han interesado más, si creen que deberían volver a ofertarse, posibles temas que ofertar el curso siguiente.

Por su parte, con relación al segundo ítem, ISGCPD-P03-03, hay que señalar que el alumnado de doctorado ha sido informado, en momentos diferentes, sobre los procesos de valoración de actividades como parte del seguimiento

formativo, aspecto señalado anteriormente; también sobre el plan de investigación, para el cual se ha seguido la misma estrategia que para la validación de las actividades formativas, esto es, se ha informado al estudiantado de doctorado mediante correos sobre el procedimiento a seguir con respecto al plan de investigación dada la importancia que tiene en el proceso formativo. El primer punto de información fue en la sesión de bienvenida celebrada el 15 de diciembre del 2021, y, a partir de este momento, la comunicación sobre los diferentes aspectos se ha realizado mediante correos electrónicos y WhatsApp (este caso cuando se trata de asuntos de carácter urgente o recordatorios que requieren de recepción inmediata). Así mismo, en la plataforma de gestión de posgrado, a través de la que se canaliza todo el proceso de formación y que le permite al alumnado hacer su propio seguimiento (<https://posgrado.uca.es/doctor/>), en el apartado de “Actividades formativas” se encuentra disponible el documento “Criterios para la valoración de Actividades formativas”.

Si comparamos las puntuaciones alcanzadas en ambos ítems, ISGCPD-P03-02 e ISGCPD-P03-03, superan a las logradas a nivel de EDUCA y de la Universidad de Cádiz. Por tanto, y a tenor de lo expuesto, el progreso en las actividades formativas realizadas y reconocidas por la CA está siendo muy positivo y rápido, por lo que en la práctica parece que el sistema está funcionando bien; lo valoramos positivamente.

Los resultados obtenidos nos animan a continuar trabajando en la misma línea, buscando la mejora continua de la oferta de actividades formativas de este PD, como parte del compromiso que tanto la CC como la CA tienen con la calidad del Título. Por otra parte, no se ha realizado ningún cambio en relación con las competencias o la estructura del programa. Asimismo, las cuestiones planteadas guardan relación con el ítem ISGCPD-P04-01 (“Satisfacción global de los doctorandos desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD”). Observamos un aumento significativo con respecto al valor alcanzado en el curso 20-21 que fue de 3,33, y para el curso sometido a seguimiento un 4,18. De la misma manera, se comprueba un incremento en el ítem ISGCPD-P08-03 (“Satisfacción global de los doctorandos con el PD”) pasando del 3,42 al 4,13.

Si tomamos los ítems para el grupo de interés de los investigadores y las investigadoras del PD, podemos apreciar también valoraciones muy satisfactorias. Así ISGCPD-P03-05 (“La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado”) se mantiene prácticamente constante desde los inicios de la implementación del título, siendo el último valor alcanzado de 4,19; ISGCPD-P03-06 (“Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación”) también se mantiene con buen valor (4,56 sobre 5).

En este punto del análisis centrado en la implantación del título (Diseño, estructura y desarrollo), se hace necesario hacer mención a la planificación y a la organización de las actividades formativas, sustentada en datos aportados anteriormente. Como se aprecia en los indicadores, doctorandos y doctorandas muestran un grado de satisfacción sobre la oferta formativa de cursos y actividades formativas de 3,75. La aplicación del cuestionario de evaluación interna nos ha permitido hacer un acercamiento a temáticas de interés del alumnado a través de la pregunta número 5 que se les formulaba “5. ¿Sobre qué temática/s sería interesante ofertar cursos de formación?”. De hecho, algunos de los cursos que han sido ofertados han sido en respuesta a sus necesidades. Sin duda, esta información recabada nos orientará para el diseño de las actividades formativas del curso académico 22-23. Por otra parte, para dar más consistencia a la explicación del valor alcanzado (3,75), resultaría oportuno tener presente el número de estudiantes que dieron respuesta a la encuesta de satisfacción, dado que, ante un menor número de respuestas, basta con que una sea baja para que el resultado final se vea afectado (reducido). Se apunta esta consideración cuando se toman en cuenta las respuestas del alumnado al cuestionario de evaluación interna que son favorables con respecto a la oferta formativa; entendemos que es una información que complementa a la ofrecida por las encuestas de satisfacción de la Universidad. Solo se apunta como un dato más a tener en cuenta en la explicación del valor logrado, que, no obstante, insistimos, supera al logrado para el curso académico 20-21. Merece añadir la siguiente reflexión que puede ayudar a la comprensión de los resultados: el alumnado de doctorado que se matricula cada curso académico llega con unas expectativas que luego van modificándose a medida que avanza en la realización de la tesis y que tiene que ver con el desgaste personal, las dificultades que puede encontrar durante el proceso, las dificultades para compatibilizar los estudios y el desempeño laboral, etc. En definitiva, se quiere expresar la idea de que el resultado se produce como efecto de la confluencia de factores y circunstancias diferentes en un momento concreto (un curso académico).

Durante el tercer año de implantación la oferta formativa ha sido la siguiente. Dentro de la modalidad de “Cursos de Formación Especializada”: *Educación y Ética de la Investigación* (impartido por docentes del PD), *La escritura académica y científica en el ámbito de la educación* (Fr. Javier Murillo Torrecillas, Universidad Autónoma de Madrid), *Análisis de datos en la investigación cualitativa* (Esther Márquez Lepe, Universidad de Sevilla) y *Publicar en educación: las revistas y sus normas* (impartido por profesorado del PD con vinculación con revistas científicas de impacto). Con respecto a la modalidad de “Seminarios de Metodologías de Investigación”, los cursos han sido: *El Plan de Investigación: sentido,*

estructura y organización (impartido por docentes del PD), *Intercambio de experiencias: Dilemas y problemáticas asociadas al proceso de investigación. Profundización en el proceso según el ámbito específico de estudio* (impartido por docentes del PD), *Seminario sobre Metodologías de Investigación en Educación* (Juan Carlos Tójar Hurtado, Universidad de Málaga) y *Los inicios de la investigación: narraciones desde la experiencia* (coordinado por docentes del PD). En respuesta a la medida contemplada en el plan de mejora para dar atender a la recomendación que la DEVA realizaba en el informe de seguimiento del curso académico 20-21 en relación con la baja satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional, se organizó la mesa redonda *La carrera investigadora en la universidad y otros ámbitos educativos*, que ha dado sus frutos, pues la puntuación alcanzada ha sido de 3,64 frente a los valores logrados en los dos cursos anteriores (2 y 2,29, cursos 19-20 y 20-21, respectivamente). Consideramos interesante resaltar que los cursos centrados en el tema de publicaciones, el análisis de datos y la carrera investigadora fueron ofertados como respuesta a las necesidades del estudiantado de doctorado. Para todos los cursos de formación se elaboran las fichas con la información básica (objetivos, competencias, contenidos, metodología, sistema de evaluación y bibliografía básica) (<https://bit.ly/3GvGwgT>).

Tanto los cursos de formación especializada como los seminarios de metodología son de carácter obligatorio, como queda establecido en la memoria del título. Paralelamente, el alumnado ha realizado actividades formativas pertenecientes a la modalidad de optativas, según sus intereses y bajo la supervisión de su tutor o de su tutora, tales como participación activa en congresos, asistencia a eventos científicos, etc.; también, y según el caso y el momento formativo, han aportado publicaciones científicas (estas entran dentro de la modalidad obligatoria).

Paralelamente a estas actividades formativas, tanto las ofertadas por la CA como las realizadas por iniciativa del doctorando y bajo la tutela del director o de la directora de tesis, el alumnado de doctorado ha realizado los cursos ofertados por la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz. Todas las modalidades de actividades formativas responden a las establecidas en la memoria del título (<https://bit.ly/3W1KjIG>).

Por otra parte, en el inicio del curso académico 21-22, sobre el que se realiza este Autoinforme, en la sesión de presentación del programa (acción que igualmente se llevó a cabo en los dos cursos académicos anteriores), realizada como se ha indicado el 15 de diciembre de 2021, se hizo hincapié en la plataforma de doctorado, dado que es el espacio en el que el alumnado debe hacer el seguimiento de su formación (actividades formativas, plan de investigación, control de expediente, etc.). Posteriormente a este acto, la coordinación ha mantenido informado al estudiantado sobre estas cuestiones mediante correos electrónicos, algunos con carácter de “recordatorio”, como se ha ido mencionado a lo largo del análisis expuesto.

Dentro de este punto de análisis, cabe resaltar el papel de la CA del Programa, en parte ya mencionado en este criterio. Basta añadir, por su relevancia, que la CA ha favorecido, en todo momento, el desarrollo y el seguimiento del título para garantizar la calidad del mismo, facilitando la información que la CC precisa para sus funciones y cometidos. La CA está conformada por la coordinadora del título y por profesorado de cada una de las líneas de investigación del programa de doctorado, la cual se encuentra disponible en la web del título (<https://bit.ly/3XEzXil>), y que coincide con la CCPD, a excepción de la representación del estudiantado, cuestión ya indicada en el criterio 3 del presente autoinforme. La secretaria de la CA se ocupa de recoger los acuerdos alcanzados en las actas correspondientes, las cuales quedan registradas en la plataforma de doctorado. Esta comisión revisa y valora los datos que se van obteniendo del progreso del título, e igualmente revisa los documentos del registro del SGC de forma previa a su presentación a CC. Como queda establecido en el Reglamento UCA/CG06/2012 (<https://bit.ly/3JRjWHW>), es “el órgano responsable de la definición del programa de doctorado, de su actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando del programa” (Art.7.1). Todo ello junto con el compendio de actuaciones y toma de decisiones que lleva a cabo en lo concerniente a aspectos académicos, organizativos y de gestión que entran dentro de sus funciones (Art. 7.2). La CA ha mantenido su grado de implicación en el curso académico sobre el que se informa, manifestado desde los inicios de la implementación del título. Su grado de compromiso y responsabilidad por la calidad de este es una seña de identidad del título que se evidencia en las frecuentes reuniones mantenidas, tanto para hacer un seguimiento del programa como para resolver aquellas dudas, consultas y procedimientos necesarios con el propósito de garantizar la calidad del PD. A lo largo de los tres cursos académicos, la CA se ha reunido en 31 ocasiones (<https://bit.ly/3KnEgfk>). Además de este procedimiento, la CA ha mantenido una comunicación permanente y periódica mediante correos electrónicos, la aplicación WhatsApp y reuniones a través de la plataforma Google Meet ante la imposibilidad de reunirse presencialmente (por motivos de agenda del profesorado que la compone). También se hace uso de la aplicación Doodle como estrategia para optimizar la asistencia a reuniones, ya que permite conocer la disponibilidad horaria de los miembros de la comisión. Asimismo, la CA ha mantenido contacto permanente con la dirección y la secretaría de EDUCA a través de la coordinadora del título, así como con la Unidad de Posgrado para resolver todas aquellas cuestiones imprescindibles para el correcto funcionamiento y desarrollo del título (actualización

de la web del título, incidencias con la plataforma de doctorado, proceso de preinscripción y matrícula, oferta de actividades formativas, etc.). La valoración que hace el estudiantado es positiva: “perfecto”, “excelente”, “muy buena”, “creo que es un muy buen equipo que se muestra siempre disponible y accesible para el contacto, las dudas o las sugerencias de los estudiantes. Hacen el tránsito por esto mucho más llevadero, sabiendo que tienes una red que te acompaña y respalda” (cuestionarios internos del PD: <https://forms.gle/WM2xHhgZUSTqP4Ya7>).

Por último, el PD cuenta con la normativa de la universidad para la presentación y lectura de tesis, desde el propio Reglamento UA/CG06/2012 (<https://bit.ly/3jRjWHW>) hasta las instrucciones para este cometido (<https://bit.ly/2VCf9NK>). En la web del título se recoge, igualmente, la información sobre presentación y lectura de tesis doctorales, en su entrada “Normativa para la presentación y lectura de Tesis” (<https://bit.ly/3YNanJK>)

Puntos Fuertes:

- El alto grado de ajuste entre el perfil del alumnado y el perfil de ingreso definido en la memoria verificada.
- Se han ofertado actividades formativas en respuesta ante las demandas del estudiantado.
- La oferta formativa ha sido valorada positivamente por el alumnado.
- Como consecuencia de las acciones previstas en el plan de mejora, se ha incrementado el grado de satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional, alcanzando un valor de 3,64 frente a los valores de los cursos precedentes (2 y 2,29, cursos 19-20 y 20-21, respectivamente).
- La satisfacción del alumnado con respecto a la labor de dirección y tutela de su director/a de tesis, que ha alcanzado una puntuación muy alta e igualmente se produce en relación con la labor de su tutor/a de tesis doctoral, que en este caso es superior a la lograda a nivel de EDUCA.
- Un desarrollo muy satisfactorio alcanzado en el seguimiento y la valoración del doctorando en lo que se refiere a las actividades formativas y a la elaboración del plan de investigación; hecho que evidencia la buena conexión y comunicación entre doctorandos y tutores/as-directores/as, y también la canalización de información por parte de la coordinadora hacia el estudiantado, mediante diferentes medios (correos electrónicos, WhatsApp).
- La plataforma sigue desempeñando un papel importante en el proceso de formación doctoral, por ser una herramienta fundamental en la gestión del programa que permite arrojar transparencia en la toma de decisiones, así como para realizar el seguimiento sobre la formación doctoral del estudiantado.
- La coordinación horizontal y vertical ha sido desarrollada de manera adecuada, permitiendo la comunicación entre las diferentes instancias (Escuela de Doctorado, Posgrado) y agentes implicados

4) PROFESORADO

4.1. El personal académico cumple los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su calidad y experiencia investigadora.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora. El número de profesores que participa en el programa de doctorado ha sido de 19 subiendo en uno con respecto a los cursos 2019/20 y 2020/21. Por otra parte, el equipo docente cuenta, en su gran mayoría, con un sexenio o más. Al respecto, aquellas docentes que no pueden acceder a los sexenios CNEAI por el tipo de vinculación laboral, cuentan con los sexenios UCA, que suponen un reconocimiento interno a la labor investigadora. En concreto, el porcentaje de profesorado con sexenio vivo (ISGCPD-P09-05) es del 75,00%, algo inferior a los cursos anteriores. La explicación reside en la baja del profesorado por jubilación que contaba con, al menos, un sexenio. Si tomamos en cuenta el ítem ISGCPD-P09-04 (Experiencia investigadora del profesorado UCA implicado en el PD: Total Sexenios), el total es de 28, superior a las cifras de los cursos anteriores, en los que se alcanzaban valores de 23 y 22. A ello podemos añadir el valor que refleja el ítem ISGCPD-P09-06 (Experiencia investigadora del profesorado implicado UCA en el PD: Total Sexenios Potenciales): 92,86%, una cifra que estimamos importante. Además, otro resultado que merece ser destacado

es el correspondiente al ítem ISGCPD-P09-09 (Porcentaje de participación de investigadores en proyectos de investigación activos en convocatorias públicas) que alcanza el 100%, superando a las puntuaciones de cursos precedentes, las cuales fueron del 64,71% (19-20) y del 75% (20-21).

Como se ha resaltado en los autoinformes de los cursos anteriores, el profesorado con vinculación al PD son miembros activos en los Grupos de Investigación (GI) que participan en el título, siendo cinco de esto sus responsables (Víctor Amar, Beatriz Gallego, Mayka García, Manuel Fr. Romero y Rosa Vázquez). A nuestro entender, los GI siguen aportando una masa crítica importante y un resorte académico e investigador que potencia y refuerza los procesos formativos de los doctorandos y de las doctorandas. En el mismo sentido, asumimos que la participación de profesorado del PD en estructuras más amplias de investigación –como el Instituto Universitario de Investigación para el Desarrollo Social Sostenible (INDESS) de la UCA, Rede de Docencia, Investigación e Xénero (REDIX), Red Iberoamericana de Investigación en Integridad Académica (Red-IA), Red Internacional en Educación en Derechos Humanos y Ciudadanía Inclusiva amparada por la OIE, Red Internacional de Universidad Lectoras (RIUL), Instituto Emergente de Investigación en Formación de Profesionales de la Educación (Universidad de Málaga), Sociedad Española de Didáctica de la Lengua y la Literatura (SEDLL), Asociación de Profesores de Didáctica de las Ciencias Experimentales: APICE (ámbito nacional), Asociación Iberoamericana Ciencias-Tecnología-Sociedad en la Educación en Ciencias (ámbito internacional latinoamericano), National Association for Research in Science Teaching (NARST, ámbito internacional norteamérica)-refuerzan la estructura de investigación que soporta el programa que revierte en la formación del estudiantado en formación. Dado que la investigación no se puede entender sin los espacios para la difusión de resultados, cabe resaltar las Revistas en las que el profesorado del PD tiene vinculación –*Revista Educación Ambiental y Sostenibilidad* (REAYSPilar Azcárate), *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias* REurEDC (José M. Oliva Martínez), *Hachetetépe. Revista científica de Educación y Comunicación* (Víctor Amar), *Boletín de la Asociación Iberoamericana CTS* (coeditor José M. Oliva Martínez), *Márgenes. Revista de la Universidad de Málaga* (Mayka García), *Colección Monografías Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación* (Rosa Vázquez), *Tavira. Revista Electrónica de Formación de Profesorado en Comunicación Lingüística y Literaria* (director, Manuel Fr. Romero Oliva), *Ogigia* (director, Manuel Fr. Romero Oliva), *Porta Linguarum* (editor manager), *Investigaciones sobre Lectura* (editor técnico, Manuel Fr. Romero Oliva)- y que suponen una aportación más que fortalece los procesos formativos de doctorandos y doctorandas.

El programa formativo del curso sujeto a seguimiento, configurado por las dos modalidades de actividades formativas obligatorias (Cursos de Formación Especializada y Seminarios de Metodologías de Investigación), ha sido impartido por profesorado con vinculación al PD y por profesorado externo de otras universidades (Universidad de Sevilla, Universidad de Málaga y la Universidad Autónoma de Madrid) cuyo perfil se ajusta a los propósitos del programa y a las competencias del título. Tanto uno como otro cuentan con una larga trayectoria docente e investigadora que se traduce en una práctica de alto nivel. Su constatación puede apreciarse en el alto grado de satisfacción de los doctorandos y de las doctorandas (ISGCPD-P04-01: Satisfacción global de los doctorandos desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD) con 4,18, valor superior a los de los cursos precedentes. El profesorado del PD tiene tesis doctorales defendidas, sexenios o equivalentes, tutela de tesis doctorales y con vinculación a las dos líneas de investigación del programa, y el profesorado que impartió docencia el curso 21-22, en particular, cumple estos criterios.

4.2. Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

Si bien el número de personal académico del PD que sea IP es reducido, merece ser destacado el porcentaje de participación de investigadores e investigadoras en proyectos de investigación activos en convocatorias públicas (ISGCPD-P09-09), pues, a diferencia de los cursos precedentes, alcanza el 100%. Este dato viene a exponer que existe una actividad investigadora activa por parte del profesorado, que, aun no siendo en su totalidad IP de proyectos, no deja de ser investigación que se proyecta tanto en la docencia que se imparte como en las tutorías y las orientaciones que se realizan. Consideramos que hay que poner en valor esta actividad investigadora que lleva consigo el establecimiento de redes de investigación con otras universidades españolas e internacionales.

Desde estas consideraciones sumamente significativas, cabe señalar que, fecha del último trimestre de 2022, cada línea de investigación del Programa contaba con proyectos financiados en convocatorias competitivas, y cuya persona responsable (IP) pertenece al personal académico del PD. Asimismo, en la convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento 2021 en la Modalidad: Investigación Orientada Tipo B y la Convocatoria Proyectos de Transición Ecológica y Digital 2021 fueron presentados dos proyectos (Referencia: PID2021-126945OB-I00 y Referencia TED2021-129403B-I00, respectivamente), a cargo de la docente del PD Cristina Goenechea (IP), los cuales no han sido concedidos. Recientemente ha sido concedido un Proyecto Puente dentro del Plan Propio de Investigación de la UCA para la mejora

del primero de ellos. En la reciente convocatoria de Proyectos de Generación del Conocimiento, en el marco del Programa Estatal 2021-2023 (2022) van a ser presentados dos proyectos y uno en la convocatoria de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Con estos últimos datos se quiere resaltar el hecho de que el profesorado del PD no desiste en la labor de solicitar proyectos de investigación en convocatorias competitivas. Hay un factor que no depende directamente del profesorado que se concreta en el volumen de proyectos que compiten entre sí y la financiación disponible.

4.3. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Si nos atenemos al resultado del ítem ISGCPD-P09-12 (Satisfacción global del doctorando con la tutela de tesis), podemos inferir que el profesorado vinculado al PD tiene capacidad suficiente y dispone de tiempo para la atención, la orientación y el seguimiento de los doctorandos y de las doctorandas. El valor alcanzado es muy satisfactorio: 4,82, superando al alcanzado en el curso 20-21. Dicho valor (4,82) es coincidente con los que arrojan los ítems ISGCPD-P09-12 y ISGCPD-P09-13. Por parte del grupo de interés del profesorado, también es destacable el grado de satisfacción logrado: 4,44 (ISGCPD-P04-18). Comparando estos puntajes con los de EDUCA, los del PD superan a los del centro. El equipo humano que compone este PD constituye el aspecto mejor valorado por parte de las personas que realizan su tesis en él, lo que avala la capacidad y la implicación de los investigadores y las investigadoras en el buen desarrollo del PD. Avalan esta valoración el hecho de que el equipo docente participa de manera activa en proyectos de investigación, como revelan los indicadores ISGCPD-P09-09 (con un 100%) y ISGCPD-P09-07 (con un valor de 10).

4.4 La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

La Universidad de Cádiz reconoce la labor de tutela y de dirección de tesis. Para cada curso académico es aprobado por el Consejo de Gobierno el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, que para el que se somete a seguimiento, y como se recoge en el punto 3.1.3. del PDA (BOUCA, nº 325) (<https://bit.ly/3WaC6lB>), “la dirección de cada tesis se valorará en 4 horas. En el caso de que haya más de un director, estas 4 horas se dividirán entre el número de directores de la Universidad de Cádiz” y “la tutela se reconocerá con 0,8 h de dedicación”. Este reconocimiento es de aplicación el curso siguiente al de la actividad.

Por otra parte, y atendiendo a los resultados alcanzados en materia de tutela y dirección de tesis, el grado de satisfacción por parte de las doctorandas y los doctorandos sobre “la labor de dirección y tutela de su director/a de tesis” (ISGCPD-P09-12) obtiene un valor de 4,82 y con respecto a “la labor de su tutor/a de tesis” (ISGCPD-P09-13), 4,82. Ambos alcances superan a los resultados de los cursos precedentes.

Finalmente, la Universidad de Cádiz cuenta con el Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3jRjWHW>), el Capítulo I Tutoría y dirección de tesis está dedicado a esta labor. De igual modo, el PD dispone en su web información sobre la tutela y la dirección de tesis (<https://bit.ly/3w1hIIN>).

4.5 El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis, informes previos y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

El PD no cuenta con participación de personas externas internacionales en comisiones de seguimiento y de evaluación de las actividades formativas que vienen realizando el estudiantado. En los primeros años del programa hemos considerado que contar con personas con este perfil requiere saber con ciertas garantías que el PD va respondiendo a los propósitos de su diseño los procesos de implementación. No obstante, el hecho de que hasta el momento no se haya contemplado esta participación no significa que no sea una cuestión considerada por tanto por la CA como por la CC del PD. Entendemos que la internacionalización del mismo es un valor añadido al propio título y sobre todo a la formación de los doctorandos y las doctorandas. Para el caso de tribunales de tesis se contemplará cuando llegue el momento de lecturas. Dado el periodo breve de implantación del título aún no contamos con tesis defendidas.

4.6 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa de doctorado.

Atendiendo a los resultados de los indicadores, podemos apuntar que el nivel de satisfacción por parte del profesorado del programa es muy positivo. En este sentido, se mantiene la tendencia del indicador ISGCPD-P08-04 (Satisfacción global de los investigadores vinculados a las líneas de investigación del PD): 4,44 (21-22), 4,47 (20-21) y 4,33 (19-20). Igualmente, la “satisfacción del tutor-director con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD” (ISGCPD-P04-02) sigue la misma tendencia: 4,44 (21-22), 4,73 (20-21) y 4,56 (19-20).

En estos procesos juega un papel importante tanto la CA como la coordinación del título. En concreto, la coordinación del PD es la encargada de llevar a cabo esta acción (coordinación) para la adecuada organización y desarrollo de la docencia. Para los cursos impartidos por los equipos docentes pertenecientes al PD, estos han mantenido una comunicación fluida con la coordinación bajo el docente de cada equipo que asume la coordinación del mismo. Del trabajo realizado por los equipos docentes ha estado informada la coordinadora del título. Esta coordinación horizontal, al estar bien gestionada, ha resuelto de manera eficaz las situaciones que surgen en la dinámica cotidiana del desarrollo de la docencia. La coordinación del programa recibe una valoración muy satisfactoria, como queda recogido en el cuestionario interno (<https://forms.gle/WM2xHhgZUSTqP4Ya7>)

Puntos Fuertes:

- El alto grado de satisfacción global de los estudiantes con la tutela y la dirección recibida por parte del director o de la directora, y viceversa.
- La adecuación del perfil de profesorado, tanto de la Universidad de Cádiz como de otras universidades españolas, para el desarrollo de las actividades formativas que configuran el plan de estudios.
- Estabilidad del equipo docente del programa, pese a las bajas que se han producido por jubilación.
- La CA favorece el proceso de implantación y de coordinación entre los diferentes grupos de interés y las instancias implicadas en los procesos formativos (EDUCA y Posgrado).
- La coordinación horizontal de los equipos docentes ha sido importante, incidiendo de manera favorable en el desarrollo de los cursos obligatorios impartidos por el profesorado de la UCA, de ahí su reflejo en el grado de satisfacción con la enseñanza y el aprendizaje por parte del estudiantado (4,18: ISGCPD-P04-01).
- El compromiso del profesorado del PD en seguir concursando en las convocatorias competitivas de proyectos de investigación por ambas líneas del programa.
- Se mantiene con valores altos, 92,86%, la tasa de “Experiencia investigadora del profesorado implicado UCA en el PD: Total Sexenios Potenciales” (ISGCPD-P09-06).
- Incremento del número de sexenios en el profesorado vinculado al programa (28).
- La calidad académica y la valoración positiva del profesorado externo para completar la formación del alumnado.

Fecha del informe DEVA. Especificar tipo informe DEVA (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe de Seguimiento 2021/22 06/7/2022	<i>Recomendación nº 1: Se recomienda incrementar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.</i>	Acción de mejora: <i>Se estudiará la vía para incrementar la participación de personal experto internacional</i>
Informe de Seguimiento 2021/22	<i>Recomendación nº 2:</i>	Acción de mejora:

06/7/2022	<i>Se recomienda seguir fomentando que el profesorado del programa solicite proyectos de investigación, en especial, como Investigadores principales</i>	<i>Se hará uso de los medios disponible para fomentar la participación del profesorado en convocatoria competitivas</i>
-----------	--	---

(*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Con carácter general, cabe señalar que el PD cuenta con indicadores para conocer el grado de satisfacción tanto del profesorado investigador como de los doctorandos y las doctorandas en relación a los recursos y apoyo a la docencia; indicadores cuyos resultados son analizados por la CA y la CC del PD y utilizados en el proceso de mejora del título. Sobre esta cuestión, no obstante, es importante señalar que la encuesta de satisfacción con la docencia que aplica la UCA a todas las titulaciones no siempre alcanza un número que permita hacer una valoración estadísticamente significativa. En el caso del PD, se ha subido algo el porcentaje para el caso de los doctorandos y las doctorandas, 58,62% con respecto a los cursos anteriores, pero, aun así, entendemos que aunque el porcentaje no es lo suficientemente potente para hacer una valoración precisa, ofrece pistas que orientan a la CA y a la CC. Para el caso del profesorado, la tasa de respuesta ha alcanzado el valor de 57,14% (ISGCPD-P08-02). La explicación que podemos arrojar sobre este descenso puede ser que el profesorado, en los últimos tiempos, recibe la petición de responder a una gran cantidad de cuestionarios. Tal es el volumen que, pese a que desde las unidades responsables del PD se insiste en la importancia de responder a las encuestas de satisfacción, estas quedan subsumidas por el resto de cuestionarios. En este sentido, se seguirá trabajando para que se incremente la participación en las encuestas de la UCA. Sabedores de esta circunstancia, la CA aprobó la realización de un cuestionario interno con el propósito de complementar, con carácter cualitativo, cuestiones diversas entre las que se encuentran las referidas a los recursos e infraestructuras.

Por tanto, estas consideraciones tómense en cuenta en la información que se aporta seguidamente, apreciación que debe extenderse al conjunto de dimensiones y criterios que componen el autoinforme, los anteriores como los que siguen.

5.1. El programa cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación a realizar por cada doctorando.

El PD tiene como centro de referencia EDUCA-Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz, si bien los cursos se realizan en la sede de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real). Atendiendo al conjunto de indicadores del Criterio 5, el balance es favorable, pues se ha dado un incremento, en mayor o en menor medida, y en especial sobre el que se hacía una recomendación por la DEVA en el informe de seguimiento 20-21 (<https://bit.ly/3Xilj0h>). En este sentido, los ítems correspondientes a esta cuestión, ISGCPD-P10-03 (Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado), e ISGCPD-P10-06 (“Los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora”), han alcanzado para el curso que se somete a seguimiento los siguientes valores: 3,81 (frente a los de los dos cursos anteriores, 3,36 y 3,48) y 3,69 (frente a los de los dos cursos anteriores, 3,33 y 3,5). Igualmente, se ha producido un aumento para el ítem ISGCPD-P10-05 (“Los servicios de orientación profesional”), tomando una puntuación de 3,64, claramente superior a los valores precedentes, 2 y 2,9. Por tanto, la atención de la CA y la coordinación sobre los aspectos sobre los que se hacían recomendaciones ha dado sus frutos, y viene a resultar una muestra del compromiso que la CA y la coordinación tiene con el PD y su buen funcionamiento. Si atendemos a los resultados del grupo de interés del profesorado investigador ISGCPD-P10-07, cabe señalar que ha experimentado una pequeña disminución, hallándose en el valor de 3,91. Esta circunstancia ha llevado a la CA a buscar una vía para su mejora. En tal sentido, para el curso vigente (22-23), y para intentar mejorar la puntuación de los ítems ISGCPD-P10-03 e ISGCPD-P10-06, se han hecho gestiones con la Biblioteca del Campus de Puerto Real para disponer del “Espacio de Aprendizaje”, el cual ofrece recursos tecnológicos e infraestructura más nuevas, que, por ello, entendemos se traducirán en un mayor grado de satisfacción por parte de los doctorandos y de las doctorandas como del profesorado investigador. No obstante, cabe insistir en que los recursos dependen del centro y no del PD. Los recursos existentes son los que son, y dentro de los posibles, se busca siempre que los recursos elegidos sean los que ofrezcan mejores prestaciones. Las aulas disponen de recursos

tecnológicos y mobiliario móvil. Como se ha indicado en este Autoinforme como en los anteriores, voluntad, compromiso y responsabilidad siempre se pone.

Asimismo, los doctorandos y las doctorandas cuentan con toda una serie de recursos, los cuales quedan expuestos en la web del título en el espacio “Infraestructura, servicios y dotación de recursos” (<https://bit.ly/2XgC6Hc>).

5.2. Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

El PD cuenta con servicios de apoyo para dar respuesta a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos y de las doctorandas como del profesorado investigador que desempeña las funciones de tutela y de dirección de tesis. En este sentido, el programa dispone de personal de administración y gestión necesario para llevar a cabo todos los procesos necesarios, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3W3XTvh>. Asimismo, el programa dispone de personal técnico especializado para aquellas tareas de apoyo a la investigación que lo requieran, el cual se encuentra vinculado al Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica (<https://politicacientifica.uca.es/>). De igual manera, el PD cuenta con el apoyo técnico y especializado para las cuestiones relacionadas con la informática a través de los servicios Informáticos (<https://informatica.uca.es/>). En tal caso, mediante CAU, se solicita el servicio de apoyo. El conjunto de personas que prestan este servicio de apoyo, PAS, muestra un grado de satisfacción es de 3,86 (ISGCPD-P08-05), algo superior al del curso anterior. Sobre este grupo de interés no se tiene referencia sobre la tasa de participación en la encuesta de satisfacción, por tanto, se toma con cautela la puntuación que arroja este ítem, que, pese a ello, no la estimamos desfavorable.

5.3. En su caso, se valorará la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad. Oferta de plazas, firma de convenios y aplicación de los mismos.

Con respecto a los servicios de orientación (movilidad, becas, investigación, etc.), cabe hacer las siguientes observaciones. Por una parte, la coordinadora del título como la secretaria de la CA han llevado a cabo acciones de información sobre movilidad, becas, congresos, eventos científicos, etc. mediante correos electrónicos, que es la vía más directa e inmediata para canalizar dicha información, si bien también se ha hecho uso de la aplicación de WhatsApp y de las redes sociales. Respecto a la movilidad, el valor alcanzado por el ítem ISGCPD-P10-04, es de 3,44, algo inferior al del curso anterior. En la sesión de presentación del PD (celebrada el 15 de diciembre de 2021), también se dio información al respecto y se les indicó el espacio en el que se aloja en la web del título (<https://bit.ly/333w3d9>). Ante el resultado, se seguirá trabajando en posteriores cursos académicos para mejorarlos. Por su parte, la UCA hace difusión a través de las redes sociales y a través de las redes de distribución (correo Távira) de las becas de movilidad para estudiantes de doctorado. Todo ello queda respaldado por el procedimiento del Sistema de Garantía de Calidad (versión 1.0) (<https://bit.ly/3oFF57M> y <https://bit.ly/3oET2m4>), y para el caso específico de movilidad, disponemos del procedimiento P06 “Procedimiento para la gestión y evaluación de los programas de movilidad del Programa de Doctorado” (<https://bit.ly/2vX6hma>) que permite realizar el análisis y el seguimiento de los aspectos de este criterio.

Se ha de indicar que el alumnado de doctorado, hasta no tener el plan de investigación aprobado, no puede disfrutar de las convocatorias de movilidad internacional; es un requisito ineludible establecido por las propias convocatorias, ajenas al PD. La imposibilidad de disfrutar de movilidad no se debe a la ausencia de información sino a motivos administrativos que no siempre lo permiten (la convocatoria de movilidad no suele coincidir con el momento de aprobación del plan de investigación). También las circunstancias laborales y familiares de los doctorandos y de las doctorandas en ocasiones no son compatibles con la realización de estancias (movilidad). A todo ello se le suma el hecho de que saben que la movilidad es una modalidad de actividad formativa optativa, hecho que puede frenar la iniciativa de movilidad imposibilitada, en muchos casos, por cuestiones laborales. No obstante, y como se ha indicado antes, se seguirá insistiendo en la importancia de realizar este tipo de actividad formativa, sobre todo, para poder disfrutar de un doctorado internacional. En relación con estas cuestiones, se ha de señalar que el estudiantado de doctorado cuenta con financiación para la realización de las movilizaciones, pudiendo disfrutar de la misma una vez el plan de investigación esté aprobado. En este sentido, el Plan propio de estímulo y apoyo a la Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3D2Ma9F>) ofrece este apoyo para cumplir con el objetivo de “impulsar la excelencia científica”. También para la participación activa en congresos, cursos, y otras actividades formativas (<https://bit.ly/3Zq4xP7>). La concesión de estas ayudas es competencia de la escuela de doctorado EDUCA a la cual pertenece el PD.

Por último, hemos de señalar que, si bien la tasa de participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional (ISGCPD-P06-01) es de 0, y consecuentemente no hay puntuación en cuanto al grado de satisfacción

(ISGCPD-P06-02), en el marco del programa se ha dado la movilidad de dos estudiantes: la realizada por la doctoranda Rosa Galera como Becaria FPI en el Centro IPN - LEIBNIZ INSTITUTE FOR SCIENCE AND MATHEMATICS EDUCATION (Alemania) con una duración de tres meses, y la segunda la realizada por el doctorando Juan Vicente Martorell, en el Departamento en el Área de Didáctica de las Ciencias Experimentales de la Universidad de Málaga con una duración de tres meses.

Por último, el PD no cuenta, por el momento, con convenios con otras universidades o centros de investigación. Cuando surja la posibilidad de emprender tal acción, se llevará a cabo.

5.4. En el caso del doctorado industrial, se valorarán las infraestructuras y los medios disponibles en la empresa o Administración en la que se desarrolle el proyecto de investigación.

Este aspecto no se somete a análisis debido a que no se trata de un programa de doctorado industrial.

Puntos Fuertes:
- La mejora en el grado de satisfacción sobre los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado por parte de los doctorandos y las doctorandas.
- La mejora en el grado de satisfacción sobre los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora por doctorandos y doctorandas.

Puntos débiles	Acciones de mejora
<p>Punto débil nº1:</p> <p><i>La escasa participación de doctorandos y doctorandas en programas de movilidad.</i></p>	<p>Acción de mejora nº1:</p> <p><i>Se utilizarán los medios disponibles (reuniones y correos electrónicos) para concienciar a los doctorandos y a las doctorandas de la importancia que reviste la realización de estancias internacionales para su formación.</i></p> <p>Acción de mejora nº2:</p> <p><i>Se seguirá informando a los doctorandos y a las doctorandas de las convocatorias de movilidad así recordarles que disponen de ayudas económicas para realizar estancias proporcionadas por EDUCA (solo válido para quienes tienen el plan de investigación aprobado).</i></p>

Fecha del informe DEVA. Especificar tipo informe DEVA (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe de Seguimiento DEVA (06/07/22)	<p>Recomendación nº 2:</p> <p><i>Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional.</i></p>	<p>Acción de mejora nº1:</p> <p><i>Se hará uso de los medios disponibles (reuniones, correos electrónicos, etc.) para fomentar la participación en programas de movilidad.</i></p>

(*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación

6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

En términos generales, y atendiendo a los valores de los ítems del criterio 6, cabe señalar que el progreso de los indicadores de rendimiento y de satisfacción es positivo, manteniendo una coherencia con lo previsto en la memoria del PD. Como se ha indicado en Autoinformes anteriores, es necesario mencionar que el PD es de reciente implantación, contando, en este sentido, con solo tres años de desarrollo. De tal modo que resulta bastante difícil hacer una evaluación ajustada y precisa de la adecuación y de la evolución de buena parte de los indicadores de rendimiento, tales como los referidos a las tasas de éxito y de abandono, el número de tesis defendidas, de tesis con mención internacional, la tasa de rendimiento de la tesis, la tasa de inserción laboral, el grado de satisfacción de los egresados, etc. Atendiendo a lo expuesto, el análisis que se presenta está sujeto al grado de desarrollo alcanzado tras los tres años de implantación del programa. Si tomamos en cuenta el grado de satisfacción global del programa de doctorado, tanto de los doctorandos y de las doctorandas como del profesorado investigador, es, en general, alta (ISGCPD-P08-03 y ISGCPD-P08-04, respectivamente), tomando valores de 4,13 (superior a la alcanzada en cursos anteriores) y de 4,44, respectivamente.

El PD cuenta con el procedimiento de control del documento de actividades y certificación de datos (<https://bit.ly/3W2gQy8>)

6.1. Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel 4 de MECES.

Si atendemos al valor alcanzado en el ítem ISGCPD-P04-01, Satisfacción global de los doctorandos desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD, cabe responder que los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos y las doctorandas es muy satisfactorio, dado el valor que arrojar: 4,18. Dicho valor supera a los logrados en los dos cursos académicos anteriores, los cuales fueron 4 y 3,33. Si tomamos como referencia el segundo, el del curso 20-21, podemos constatar que la labor desempeñada por la CA del PD y por el profesorado del mismo ha sido muy buena. Por tanto, podemos inferir que los aprendizajes alcanzados mediante las actividades formativas ofertadas se adecuan al nivel 4 de MECES. Como se ha apuntado anteriormente, la oferta formativa es estudiada rigurosamente por la CA y respaldada por la CC del PD, atendiendo, al mismo tiempo, a las necesidades y a los intereses expresados por el estudiantado.

Por otra parte, cabe resaltar que el porcentaje, a la fecha de la elaboración del autoinforme, de abandono del programa es de cero (ISGCPD-P04-07).

Con respecto a la movilidad, cabe señalar que en el curso 21-22 se han realizado dos estancias, una de carácter internacional y otra nacional, ninguna de las dos desarrolladas en el marco de convocatorias como AUIP o Erasmus, las cuales han sido indicadas en el criterio 5.3. del autoinforme. Sobre esta cuestión, se precisa señalar que la movilidad en el marco de convocatorias no siempre resulta favorable, dado su carácter competitivo. Así podemos mencionar el caso de la doctoranda Rocío Maraver que concursó en la convocatoria de Becas AUIP en febrero del 2022, y la resolución fue negativa. Señalar este caso es solo para dejar constancia que el estudiantado de doctorado tiene interés en hacer estancias, y el no efectuarse responde a motivos ajenos que no está bajo el control de los doctorandos y de las doctorandas.

Finalmente, con respecto a la internacionalización del programa de doctorado, cabe señalar que en los escasos años de implantación no se han establecidos convenios con otras universidades. El hecho de que aún no se haya afrontado esta tarea se debe a una cuestión que entendemos básica: priorizar el adecuado desarrollo e implementación del PD, y una vez adquiere estabilidad (y ello entendemos que deben pasar más de tres años), proceder a la internacionalización a través de convenios. No obstante, sabemos que el PD tiene alcance internacional si nos atenemos a las solicitudes de inscripción, como fue indicado en el criterio 1 de este Autoinforme.

6.2. El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido.

Dado que nos encontramos en el tercer año de puesta en marcha del PD no contamos aún con tesis doctorales defendidas y por tanto no se dispone de datos para los ítems ISGCPD-P04-08, ISGCPD-P04-09, ISGCPD-P04-10, ISGCPD-P04-12 y ISGCPD-P04-13 del criterio 6. Por otra parte, pese a no contar con tesis doctorales defendidas, sí podemos señalar la producción científica que se va generando durante el desarrollo de la tesis. En este sentido, valoramos positivamente el número de contribuciones científicas que ha aumentado en un punto con respecto al curso anterior, tomando un valor de 16 (ISGCPD-P04-14). Sobre las mismas cabe señalar que son adecuadas y coherentes con el perfil formativo y a la línea de investigación que van desarrollando los doctorandos y las doctorandas. Estos rasgos que se resaltan sobre las

contribuciones se alcanzan gracias al proceso de seguimiento que realiza, por una parte, los tutores y las tutoras, y por otro, la CA del PD cuando realiza la evaluación de las actividades formativas en la modalidad de “publicaciones”.

6.3. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa.

Como ya ha sido analizado en el criterio 3 del Autoinforme, las actividades formativas se diseñan en coherencia las previstas en la memoria verificada, de tal forma que queda garantizado el ajuste de las mismas al nivel MECES 4. El grado de satisfacción del estudiantado de doctorado con respecto a la oferta formativa (ISGCPD-P03-02) toma una puntuación de 3,74, superior a la del curso académico 20-21 que fue de 3,17. Entendemos que dicha puntuación resulta satisfactoria, si bien, como todo aspecto, es mejorable. Y la vía para ello es doble. Por una parte, es responsabilidad de la CA hacer un estudio riguroso sobre la idoneidad de las actividades formativas, no solo de los cursos que puedan ofertarse como obligatorios, sino también de todas las que conforman el corpus formativo del PD (publicaciones, participación activa en congresos, asistencia a eventos científicos, etc.). En este sentido, es importante resaltar que, aunque la CA vele por ajustar las actividades formativas al nivel 4 MECES y garantizar aprendizajes acordes a este nivel, dicha comisión no puede valorar el alcance pleno de los mismos cuando se tratan de actividades no diseñadas por ella, hállese de aquellas que son de carácter optativo y a elección y decisión del doctorando y de la doctoranda bajo el aval de su tutor o de su tutora. Sobre las actividades formativas que sí diseña la CA es sobre las que puede garantizar de facto la adecuación. Al respecto, la CA se reúne cada inicio de curso académico para establecer el plan formativo (cursos obligatorios) acordes a las competencias del título. Para los mismos, se elabora una ficha en la que quedan definidos los objetivos, las competencias, la metodología, los contenidos y la bibliografía (<https://bit.ly/3GvGwgT>). El contenido de la ficha queda registrado en la plataforma de doctorado (<https://posgrado.uca.es/>), a la cual tiene acceso todo el estudiantado. Por otra parte, al realizar la planificación se procura atender a las demandas y necesidades de los doctorandos y las doctorandas, que son canalizadas a través del cuestionario interno que aplica el programa. Lógicamente, la CA toma en consideración sus propuestas temáticas, que somete a estudio, teniendo ella la competencia de hacer el ajuste entre curso y competencias del título recogidas en la memoria verificada (modificada). En definitiva, lo que se busca en todo momento del proceso formativo es que las actividades formativas resulten coherentes con la consecución de los objetivos formativos del programa de doctorado.

Paralelamente, la metodología que se contempla en las actividades formativas, junto con los sistemas de evaluación (<https://bit.ly/3GvGwgT>), van en consonancia con lo previsto en la memoria del PD (<https://bit.ly/3W1KjIG>).

6.4 El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo.

El título dispone de indicadores mediante los cuales es posible analizar el grado de satisfacción y realizar un seguimiento de la implementación del título. Dichos indicadores se corresponden con los criterios sobre los que se fundamenta el Autoinforme. Las encuestas de satisfacción que realiza la Universidad de Cádiz permiten disponer de datos para poder hacer el análisis y el seguimiento del PD. Las mismas son complementadas con la encuesta que internamente realiza el programa. En la página web del título, en la sección “Indicadores y Resultados” se encuentran disponibles los mismos (<https://bit.ly/2XgC6Hc>). Los indicadores que permiten analizar el grado de satisfacción de los doctorandos y de las doctoradas con el PD caben mencionar los siguientes. Criterio 1: ISGCPD-P01-01 (“Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en formación”), con 4,29; Criterio 3: ISGCPD-P03-01 (“El contenido o memoria del Programa de Doctorado”), con un 4,13; ISGCPD-P03-02 (“La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado”), con 3,75, ISGCPD-P09-12 (“La labor de dirección y tutela de su director/a de tesis”), con 4,82; ISGCPD-P03-03 (“Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación”), con 4,44 y ISGCPD-P09-13 (“La labor de su tutor/a de tesis”), con 4,82; Criterio 4: ISGCPD-P09-12 (“Satisfacción global del doctorando con la tutela de tesis”), con 4,82; Criterio 5: ISGCPD-P10-04 (“Los servicios de movilidad”), con 3,44; ISGCPD-P10-03 (“Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado”), con 3,81; ISGCPD-P10-05 (“Los servicios de orientación profesional”), con 3,64; ISGCPD-P10-06 (“Los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora”), con 3,69; Criterio 6: ISGCPD-P06-02 (“Grado de Satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad”), con 0; Criterio 7: ISGCPD-P08-01 (“Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. DOCTORANDO”), con 58,62%; ISGCPD-P08-03 (“Satisfacción global de los doctorandos con el PD”), con 4,13; ISGCPD-P04-01 (“Satisfacción global de los doctorandos desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD”), con 4,18. El conjunto de indicadores con sus correspondientes valores permiten indicar que el PD

sigue una tendencia positiva y favorable. El PD cuenta con su propio sistema de evaluación interna que enriquece la información obtenida a través del sistema oficial de la UCA. Con todo ello, la CA y la CGC cuentan con una información muy amplia sobre la marcha del PD, que permite adoptar decisiones bien fundamentadas para su mejora constante.

Puntos Fuertes:

- Número de contribuciones científicas relacionadas con las tesis
- La satisfacción global tanto de los doctorandos y de las doctorandas como del profesorado es alta.

Fecha del informe DEVA. Especificar tipo informe DEVA (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe de Seguimiento DEVA (06/07/22)	<p><i>Recomendación nº 1:</i></p> <p><i>Se recomienda seguir trabajando para que los doctorandos consigan publicaciones derivadas de sus tesis doctorales</i></p>	<p>Acción de mejora:</p> <p><i>La CA y la Coordinación del PD utilizarán los medios disponibles (reuniones y correos electrónicos) para animar a los doctorandos y a las doctorandas a que publiquen producciones científicas derivadas de las tesis doctorales, haciéndoles ver la importancia de este hito.</i></p>

(*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El programa dispone de servicios de orientación académica (becas, investigación, etc.) y profesional. Dichos servicios responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

El PD cuenta con el respaldo del Procedimiento P03 - Procedimiento de Acogida, Apoyo de la formación y Orientación del doctorando. Tiene por objetivo establecer los sistemas de acogida, apoyo a la formación y orientación del Doctorado del Correspondiente Programa de Doctorado. Se realiza a diferentes niveles. Por una parte, la acogida inicial por parte de EDUCA a través de la "Jornada de Recepción para nuevos doctorandos de la Universidad de Cádiz", por otra, la CA del PD, y como ha sido mencionado anteriormente, realiza una sesión informativa y de bienvenida a los doctorados y las doctorandas cada curso académico, celebrándose para el curso sometido a seguimiento el 15 de diciembre de 2022. También y como establece el P03, la CA lleva a cabo la asignación del tutor o de la tutora, una vez se resuelvan las admisiones, e igualmente la del director o de la directora de tesis doctoral en el momento de las admisiones. Finalmente, el proceso se cierra con el compromiso institucional que debe ser validado tanto por el doctorando como por el director o la directora, el tutor o la tutora y la coordinadora del PD.

La orientación académica se realiza por parte de la coordinación, respaldada por las CA y la CC del PD. Se informa de manera permanente de las convocatorias de ayudas a la investigación, actualmente canalizadas a través del Plan Propio de la UCA, las convocatorias de becas y de cuantas temáticas relacionadas con la investigación se estimen de valor para la formación doctoral. Asimismo, y como ya ha sido resaltado, durante el curso 21-22 se desarrolló la sesión *La carrera investigadora en la universidad y en otros ámbitos educativos*, celebrada el 21 de abril del 2022. Participó Mayka García, Profesora Titular de Universidad, Ester Trigo, Profesora Titular de Universidad, Cristina Serván, Contratada en el marco de un proyecto europeo, Rosa Galera, becaria de una beca FPI. El valor alcanzado en cuanto al grado de satisfacción en orientación profesional ha sido de 3,64 frente a los valores claramente inferiores de cursos académicos anteriores (2 y 2,29). Con esta acción se da respuesta a las necesidades del proceso de formación doctoral. Por tanto, es destacable como aspecto de mejor.

Respecto a la transferencia de resultados, que en el proceso de formación doctoral se va explicitando en las publicaciones que se van generando, el PD ofreció el curso "Publicar en educación: las revistas y sus normas", impartido por

profesorado del programa vinculado directamente a revistas de impacto. Esta actividad formativa, que se llevará a cabo en el curso 22-23, responde al interés de hacer visible la importancia de difundir y transferir los resultados de las investigaciones a la comunidad científica y a los agentes sociales implicados en el ámbito de la educación. Igualmente, el PD cuenta con la oferta de la Universidad de Cádiz que realiza de actividades sobre emprendimiento (<https://bit.ly/3YSejZC>).

Con respecto a estudiantes con beca o contrato predoctoral es importante señalar que a dos estudiantes del PD les han sido concedida una Beca FPU en la convocatoria cuya resolución ha sido el 30 de noviembre de 2022. Al tratarse de datos recientes, no quedan registrados en el indicador ISGCPD-P07-05.

También cabe señalar, y como queda indicado en la memoria del título (<https://bit.ly/3W1KjIG>), los doctorandos y las doctorandas también pueden beneficiarse de otros servicios y programas de apoyo que ofrece la UCA a todos sus estudiantes. Entre ellos destacan:

- Servicio de apoyo a la inserción laboral: a través de la Dirección General 3E Emprendimiento, Empresa y Egresados: <https://direccion3e.uca.es/>
- Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP): su objetivo es atender las necesidades personales y académicas del alumnado asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje: <https://sap.uca.es/>
- Servicio de Atención a la Discapacidad: su objetivo es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad y tratar de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general: <https://inclusion.uca.es/>
- Servicios de asesoramiento y apoyo ofrecidos por los órganos centrales (vicerrectorados, direcciones generales, etc.). Lo más específicos son los del Vicerrectorado de Alumnos, concretamente el Área de Atención al Alumnado, que tiene como objetivo organizar y coordinar en general los procesos de gestión relacionados con los alumnos y los egresados. Entre sus funciones se encuentran: la gestión de becas y ayudas al estudio; tramitación de títulos universitarios; difusión y promoción de la oferta de titulaciones y servicios de la UCA; Información general sobre la Universidad de Cádiz mediante atención personalizada, etc.: <https://vrestudiantes.uca.es/>
- Unidad de igualdad entre mujeres y hombres: su objetivo es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella. <https://igualdad.uca.es/>

Como se recoge en la memoria del título, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y el artículo 12 Reglamento UCA/CG06/2012, por el que se regula la ordenación de los estudios de doctorado en la Universidad de Cádiz (<https://bit.ly/3jRjWHW>), el programa de doctorado podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos. No obstante, y como ya se ha indicado antes (Criterio 3.3.), en este PD no se establecen complementos de formación específicos. Pese a ello, y dado que al mismo pueden acceder graduados correspondientes a títulos de grado de 300 ECTS o superior pero que pueden no haber incluido en sus planes de estudio contenidos específicos de formación en investigación, la CA del PD decidirá para cada estudiante admitido, en función de su perfil de ingreso y la formación previa adquirida, la necesidad o no de realizar determinada formación complementaria. En este sentido, los complementos de formación deben estar ligados a créditos de investigación y serán preferentemente asignaturas de titulaciones oficiales de grado o máster. Dicha formación se concretará en la realización de, al menos, 5 ECTS de asignaturas de metodología de la investigación y, al menos, 12 ECTS de Trabajo Fin de Máster en másteres oficiales del ámbito de la disciplina objeto de la tesis, o de otra formación en investigación equivalente en valor formativo a los créditos procedentes de estudios de máster de orientación a la investigación, de los que el estudiante se matriculará, asesorado por su tutor y/o director de tesis, de entre la oferta formativa de la Universidad de Cádiz, inmediatamente después de haberse matriculado en el programa de doctorado. Igualmente, los complementos de formación no podrán ser actividades que formen parte del programa de doctorado. Deberán cursarse durante el primer año tras la admisión al programa de doctorado y su desarrollo no computará a los efectos del límite de duración de la tesis doctoral. La información sobre los complementos se encuentra en la web del PD: <https://bit.ly/3W0ZrWL>

Como ya se ha indicado en el criterio 6, el PD no cuenta todavía con tesis doctorales defendidas. De tal modo que no se ha iniciado ninguna colaboración con la OTRI de la universidad para facilitar la transferencia de los resultados de la tesis doctoral. No obstante, la CA y la CC son conscientes de la relevancia de esta acción y, por tanto, actuará en este sentido cuando las circunstancias sean las óptimas.

Por último, y con carácter general, los indicadores de satisfacción son analizados por la CA y la CC para hacer un seguimiento del proceso con vista a la mejora de la titulación.

7.2 Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado.

A la fecha actual, el programa de doctorado no cuenta con resultados del indicador ISGCPD-P07-01 referido a la inserción laboral. Como se ha expuesto anteriormente, estamos sometiendo a análisis el tercer año del título, y consecuentemente, ningún estudiante de doctorado a finalizado su formación doctoral y defendida la tesis. De igual modo cabe señalar con respecto al ítem ISGCPD-P07-03 que no es posible hacer valoración alguna sobre la tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios para el caso de los doctores, dada la casuística del programa, esto es, que aún no cuenta con doctores y doctoras formados en el marco de este PD.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Como se ha indicado anteriormente, el programa no cuenta con egresados doctores. De todas formas, desde el curso 21-22, sometido a seguimiento, se ha establecido un curso como procedimiento de orientación académica y profesional de los estudiantes que ofrezca información sobre vías de desempeño, bien sea académico, profesional o científico. En dicho curso participan personas con perfiles diversos (becas FPU, contrato vinculado a proyectos europeos, carrera universitaria en sus diferentes- PAD, CD, TU). El indicador ISGCPD-P10-05 ("Los servicios de orientación profesional") ha experimentado un incremento significativo, pues ha pasado de 2 (curso 19-20) a 3,64 (curso 21-12).

7.4. Las personas egresadas están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados.

En relación a esta cuestión, solo cabe insistir en la situación ya expuesta en los puntos 7.2 y 7.3. El programa no cuenta con egresados doctores, de ahí que para el ítem ISGCPD-P07-04, satisfacción de los doctores egresados con los estudios realizados, no se disponga de datos; tampoco con egresados, atendiendo al ítem ISGCPD-P07-02, Tasa de inserción con movilidad geográfica. En la IP del PD se encuentra información al respecto (<https://bit.ly/3CGn14d>).

7.5 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Como ya quedaba justificado en la memoria verificada, el PD, en el sentido en el que está definido y estructurado, no tenía precedentes en la Universidad de Cádiz por los siguientes motivos. La Facultad de Ciencias de la Educación, centro de referencia para el desarrollo de las actividades formativas, si bien el PD pertenece al Centro EDUCA, no tenía una oferta de doctorado que atendiese de manera específica al alumnado que realizaba estudios de máster en educación, los cuales tienen como sede la facultad, y en la cual, actualmente, se imparten dos másteres (Investigación Educativa para el Desarrollo Profesional Docente y el MAES). Este vacío formativo predoctoral requería ser atendido con carácter prioritario, aportando un plan que contemplase los ámbitos que constituyen y remiten a los problemas y a los retos de la actividad profesional en el marco de la sociedad actual y que requiere de una formación investigadora, la cual solo podía ser ofrecida en el marco de estudios de doctorado. Por ello, su implementación tuvo y sigue teniendo pleno sentido. Este logro hace que la Coordinación del Título, la CA, la CC y el profesorado con vinculación al PD se esfuercen, día a día, para proporcionar una formación que garantice la adquisición de competencias esenciales para la investigación, la cual se presenta como la vía para construir un modelo educativo sostenible dirigido a la mejora de la calidad educativa. Todo ello es posible gracias al compromiso de todas las personas implicadas en este PD. Desde estas premisas se justifica la sostenibilidad del programa.

Bien se sabe que uno de los elementos clave que se tiene en cuenta cuando se trata de la sostenibilidad de un título que atiende a los resultados a alcanzar, es el que remite a las competencias. Al respecto, cabe destacar el cumplimiento de las competencias y los resultados de aprendizaje que queda sustentado mediante el seguimiento, el análisis y la ejecución de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz. Precisamente, los Autoinformes de seguimiento que la CC viene elaborando, respaldados y refrendados por la CA, están permitiendo tomar conciencia de los aspectos que responden a lo establecido en la memoria, y que han venido a resultar sus puntos fuertes, por una parte, y aquellos otros que se han presentado como puntos débiles, por otra, y sobre los cuales se han ido tomando medidas

que han sido recogidas en los planes de mejora. No obstante, estas debilidades detectadas en estos tres primeros años de implementación del título no han repercutido, de manera negativa, en el desarrollo del mismo, ni tampoco han requerido que se lleven a cabo modificaciones sustanciales del título, como ya fue expuesto anteriormente en el criterio 3.1. del presente autoinforme. Algo que estimamos de un valor importante de cara a la sostenibilidad del PD. Resaltamos nuevamente el grado de satisfacción global de los doctorandos con el PD que ha alcanzado valores muy satisfactorios en el tercer año (4,13), e igualmente destacable el grado de satisfacción del profesorado (4,44). Merece también destacar el valor logrado en cuanto a la satisfacción global de los doctorandos en el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD (ISGCPD-P04-01) con 4,18. Estos datos también permiten justificar la pertinencia, y consecuentemente, la sostenibilidad del título.

Por otra parte, y con respecto al profesorado con vinculación al PD, cabe resaltar que cuenta con una consolidada experiencia investigadora que se constituye en un resorte importantísimo no solo para las labores de tutela y dirección sino también en cuanto a la docencia impartida en los cursos de formación obligatoria. Basta tener en cuenta el dato referido al ítem ISGCPD-P09-04, Experiencia investigadora del profesorado UCA implicado en el PD. El total de sexenios es 28, superando las cifras de los cursos previos 23 y 22. Si nos atenemos al ítem ISGCPD-P09-06, Experiencia investigadora del profesorado implicado UCA en el PD: Total Sexenios Potenciales, se alcanzan valores muy satisfactorios (92,86%). Asimismo, el número de proyectos de investigación competitivos vivos son 10, superando a los valores de los años precedentes. Un profesorado que, además, pertenece a redes de investigación y es editor, y en algunos casos director o directora, de revistas de reconocido prestigio. Con estos datos, nuevamente podemos decir que el PD es sostenible.

Si fijamos la atención en los indicadores del criterio 5, podemos señalar que ha habido una evolución positiva, pues, en términos globales, el PD ha subido en sus valores. Cabe poner como ejemplo, el ítem ISGCPD-P10-03, Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado, con 3,81 (tomando el valor inicial de 3,36), el ítem ISGCPD-P10-05, Los servicios de orientación profesional, con 3,64, siendo el valor de partida de 2, y el ítem ISGCPD-P10-06, Los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora, con 3,69, siendo el valor de inicio 3,33. En el empeño de la CA y la CC de mejorar los recursos, en este caso referido a los espacios, hemos solicitado el llamado "Espacio de aprendizaje" de la Biblioteca del Campus de Puerto Real, dada las buenas condiciones y los recursos tecnológicos para la impartición de la docencia. Además, resulta ser un espacio más acogedor que facilitará, sin duda, los procesos de aprendizaje.

Puntos Fuertes:

- La mejora en el grado de satisfacción sobre los servicios de orientación profesional.

Fecha del informe DEVA. Especificar tipo informe DEVA (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Informe de Seguimiento DEVA (06/07/22)	<p><i>Recomendación nº 1:</i></p> <p><i>Se recomienda establecer el procedimiento de orientación académica y profesional de los estudiantes.</i></p>	<p>Acción de mejora nº 1:</p> <p><i>Se dará continuidad a la acción de mejora ya iniciada en el curso 21-22. Realización de la mesa profesionales de la educación que han realizado la tesis doctoral y que se encuentran desempeñando una labor profesional en ámbitos diferentes (universidad, centros educativos, inspección educativa, etc.). Se trata de compartir las posibilidades profesionales que les ha ofrecido la realización de la tesis doctoral.</i></p> <p>Acción de mejora nº 2:</p> <p><i>Realización de una mesa redonda sobre los procesos de las becas predoctorales y sobre la carrera investigadora en la universidad</i></p>
Informe de Seguimiento DEVA	<p><i>Recomendación nº 2:</i></p>	Acción de mejora:

(06/07/22)	<i>Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional</i>	<i>Se utilizarán los medios disponibles (reuniones y correos electrónicos) para concienciar a los doctorandos y a las doctorandas de la importancia que reviste la realización de estancias internacionales para su formación.</i>
------------	---	--

PLAN DE MEJORAS

Recomendación DEVA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización (fecha de consecución)	Indicador de seguimiento (en su caso)
<p>Criterio 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE</p> <p>Recomendación DEVA: Se recomienda incluir toda la información disponible en la página web en inglés</p>	<p><i>Se pondrá en conocimiento de la Dirección de EDUCA la recomendación realizada por DEVA para tomar las medidas que sean necesarias</i></p>	Media	Coordinación del Título	Marzo de 2023	Octubre de 2023	Esta recomendación no tiene un indicador específico
<p>Criterio 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE</p> <p>Recomendación DEVA: Se recomienda incluir información adicional (por ejemplo, CVs actualizados del profesorado) sobre el programa de doctorado en la página web</p>	<p><i>Se incluirá en Profesorado del Programa, junto a la información del Perfil investigador el enlace con el que se accede al CV (producción científica: https://produccioncientifica.uca.es/), y para ello se solicitará la ayuda al personal de gestión de doctorado.</i></p>	Alta	Coordinación del Título Secretaría de la CA	Febrero de 2023	Julio de 2023	Esta recomendación no tiene un indicador específico. No obstante, se puede tomar como referencia el indicador- ISGCPD-P01-01 Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en formación
<p>Criterio 4. PROFESORADO</p> <p>Recomendación DEVA: Se recomienda incrementar la participación de expertos internacionales en el programa de doctorado.</p>	<p><i>Se estudiará la vía para incrementar la participación de personal experto internacional</i></p>	Media	Comisión Académica Comisión de Calidad	Junio de 2023	Diciembre de 2023	Esta recomendación no tiene un indicador específico. No obstante, se puede tomar como referencia el indicador ISGCPD-P09-01, referido a la totalidad del profesorado que participa en el programa, en el que quedan incluidos docente externos de otras universidades.
<p>Criterio 4. PROFESORADO</p> <p>Recomendación DEVA: Se recomienda seguir fomentando que el profesorado del programa solicite proyectos de investigación, en especial, como Investigadores principales</p>	<p><i>Se hará uso de los medios disponible para fomentar la participación del profesorado en convocatorias competitivas</i></p>	Permanente	Comisión de Calidad Coordinadora del Título	Febrero de 2023	Enero de 2024	Esta recomendación no tiene un indicador específico. No obstante, para su seguimiento se tomará los dos indicadores referidos a proyectos de investigación: ISGCPD-P09-07 ISGCPD-P09-09
<p>Criterio 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA</p>	<p>Acción de mejora nº1:</p>	Permanente, sujeto a convocatorias	Coordinadora del Título Secretaría de la CA	Febrero de 2023	Diciembre de 2023	Se tomará el indicador ISGCPD-P10-04 Curso 21-22: 3,44

<p>Punto débil. <i>La escasa participación de doctorandos y doctorandas en programas de movilidad</i></p>	<p><i>Se utilizarán los medios disponibles (reuniones y correos electrónicos) para concienciar a los doctorandos y a las doctorandas de la importancia que reviste la realización de estancias internacionales para su formación.</i></p> <p><i>Acción de mejora nº2:</i></p> <p><i>Se seguirá informando a los doctorandos y a las doctorandas de las convocatorias de movilidad así recordarles que disponen de ayudas económicas para realizar estancias proporcionadas por EDUCA (solo válido para quienes tienen el plan de investigación aprobado).</i></p>					
<p>Criterio 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA</p> <p>Recomendación DEVA: <i>Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional.</i></p>	<p><i>Se hará uso de los medios disponibles (reuniones, correos electrónicos, etc.) para fomentar la participación en programas de movilidad.</i></p>	<p>Permanente, sujeto a convocatorias</p>	<p>Coordinadora del Título Secretaria de la CA</p>	<p>Febrero de 2023</p>	<p>Diciembre de 2023</p>	<p>Se tomará el indicador ISGCPD-P10-04 Curso 21-22: 3,44</p>
<p>Criterio 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA</p> <p>Punto débil. <i>La escasa participación de doctorandos y doctorandas en programas de movilidad.</i></p>	<p><i>Se hará uso de los medios disponibles (reuniones, correos electrónicos, etc.) para fomentar la participación en programas de movilidad.</i></p>	<p>Permanente, sujeto a convocatorias</p>	<p>Coordinadora del Título Secretaria de la CA</p>	<p>Febrero de 2023</p>	<p>Diciembre de 2023</p>	<p>Se tomará el indicador ISGCPD-P10-04 Curso 21-22: 3,44</p>
<p>Criterio 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO</p> <p>Recomendación DEVA: <i>Se recomienda seguir trabajando para que los doctorandos consigan publicaciones derivadas de sus tesis doctorales</i></p>	<p><i>La CA y la Coordinación del PD utilizarán los medios disponibles (reuniones y correos electrónicos) para animar a los doctorandos y a las doctorandas a que publiquen producciones científicas derivadas de las tesis doctorales, haciéndoles ver la importancia de este hito.</i></p>	<p>Permanente</p>	<p>Comisión Académica Coordinadora del Título Tutores y Tutoras</p>	<p>Febrero de 2023</p>	<p>Diciembre de 2023</p>	<p>El indicador de seguimiento es ISGCPD-P04-14 El valor del mismo en el curso: 16</p>
<p>Criterio 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD</p> <p>Recomendación DEVA: <i>Se recomienda establecer el procedimiento de</i></p>	<p><i>Acción de mejora nº 1:</i></p> <p><i>Se dará continuidad a la acción de mejora ya iniciada en el curso 21-22. Realización de la mesa profesionales de la educación que han realizado la tesis doctoral y que se encuentran desempeñando</i></p>	<p>Alta</p>	<p>Coordinadora del Título Secretaria de la CA del PD</p>	<p>Abril de 2023</p>	<p>Julio de 2023</p>	<p>ISGCPD-P10-05: Satisfacción doctorandos con los servicios de orientación profesional. Valor del Indicador en el Curso: 3,64</p>

<p><i>orientación académica y profesional de los estudiantes.</i></p>	<p><i>una labor profesional en ámbitos diferentes (universidad, centros educativos, inspección educativa, etc.). Se trata de compartir las posibilidades profesionales que les ha ofrecido la realización de la tesis doctoral.</i></p> <p><i>Acción de mejora nº 2: Realización de una mesa redonda sobre los procesos de las becas predoctorales y sobre la carrera investigadora en la universidad</i></p>					
<p>Criterio 7. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO Recomendación DEVA: <i>Se recomienda fomentar la participación de los doctorandos en los programas de movilidad internacional</i></p>	<p><i>Se utilizarán los medios disponibles (reuniones y correos electrónicos) para concienciar a los doctorandos y a las doctorandas de la importancia que reviste la realización de estancias internacionales para su formación.</i></p>	<p>Permanente, sujeto a convocatorias</p>	<p>Coordinadora del Título Secretaría de la CA</p>	<p>Febrero de 2023</p>	<p>Diciembre de 2023</p>	<p>Se tomará el indicador ISGCPD-P10-04 Curso 21-22: 3,44</p>

ANEXO 1

INFORME DE INDICADORES

CRITERIO 1 (IPD)		TITULO			CENTRO		
		2019/20	2020/21	2021/22	2019/20	2020/21	2021/22
	Indicadores						
ISGCPD-P02-01	Oferta de plazas. (DEVA)	10	10	10	263	260	270
ISGCPD-P02-02	Demanda. Número de solicitudes presentadas para acceder a un programa de doctorado. (DEVA)	37	39	35	637	560	604
ISGCPD-P02-03	Número de doctorandos de nuevo ingreso en el PD. (DEVA)	11	11	8	202	212	222
ISGCPD-P02-04	Número total de estudiantes matriculados. (DEVA)	11	22	28	843	908	962
ISGCPD-P02-05	Tasa de ocupación del PD.	100,00%	100,00%	80,00%	77,67%	79,10%	77,11%
ISGCPD-P02-06	Tasa de renovación del PD o tasa de nuevo ingreso.	100,00%	50,00%	28,57%	30,96%	35,99%	26,61%
---	Número de extranjeros	1	2	2	198	211	225
ISGCPD-P02-07	Porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados respecto al total. (DEVA)	9,09%	9,09%	7,14%	27,99%	25,98%	25,92%
---	Estudiantes Tiempo Parcial	1	4	10	260	246	284
ISGCPD-P02-08	Porcentaje de estudiantes matriculados a tiempo parcial. (DEVA)	9,09%	18,18%	35,71%	30,41%	26,42%	28,11%
ISGCPD-P02-09	Porcentaje de estudiantes según requerimientos de complementos formativos para el acceso. (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ISGCPD-P02-10	Tasa de transición título UCA a PD.	81,82%	81,82%	82,14%	55,90%	56,27%	57,33%
ISGCPD-P02-11	Porcentaje de estudiantes procedentes de estudios de máster de otras universidades (DEVA opc)	18,18%	18,18%	17,86%	44,10%	43,73%	42,67%
ISGCPD-P01-01	Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los doctorandos en formación.	4,38	3,29	4,29	3,78	3,84	3,85
ISGCPD-P01-02	Grado de satisfacción con la difusión e información del PD por parte de los investigadores vinculados a las líneas de investigación.	4,78	4,57	4,4	4,10	4,18	4,12

ISGCPD-P02-12	Porcentaje de estudiantes según línea de investigación. (DEVA)	8219L01 Educación, Democracia y Ciudadanía.... 5 1 ext (45.45%) 8219L02 Investigación en áreas curriculares y formación doce 6 0 ext (54.55%)	8219L01 Educación, Democracia y Ciudadanía.... 12 2 ext (54.55%) 8219L02 Investigación en áreas curriculares y formación doce 10 0 ext (45.45%)	8219L01 Educación , Democrac ia y Ciudadaní a..... 14 2 ext (50,00%) 8219L02 Investigac ión en áreas curricular es y formación doce 14 0 ext (50,00%)
---------------	--	---	---	---

CRITERIO 3 (PROCESO DE IMPLANTACIÓN)			TITULO			CENTRO		
	Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2019/20	2020/21	2021/22	
ISGCPD-P03-01	"El contenido o memoria del Programa de Doctorado". DEVA	4	3,42	4,13	3,88	3,89	3,92	
ISGCPD-P03-02	Satisfacción Doctorando con: "La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado". DEVA	4,25	3,17	3,75	3,42	3,31	3,43	
ISGCPD-P09-12	"La labor de dirección y tutela de su director/a de tesis". DEVA	5	4,45	4,82	4,38	4,53	4,45	

ISGCPD-P03-03	Satisfacción Investigadores PD con:	“Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación”.	4,5	3,67	4,44	3,70	3,84	3,87
ISGCPD-P09-13		“La labor de su tutor/a de tesis”.	5	4,55	4,82	4,37	4,49	4,40
ISGCPD-P03-04		“El contenido o memoria del Programa de Doctorado”.	4,78	4,67	4,19	4,26	4,38	4,38
ISGCPD-P03-05		“La oferta formativa de cursos y seminarios del Programa de Doctorado”.	4,56	4,6	4,19	4,03	4,11	4,07
ISGCPD-P03-06		“Procedimiento para el seguimiento y valoración del doctorando: documento de actividades y plan de investigación”.	4,44	4,67	4,56	4,27	4,34	4,34
ISGCPD-P04-18		Satisfacción global del tutor/director con el aprovechamiento de la tutela de tesis por parte del doctorando.	4	4,5	4,44	4,39	4,50	4,40
ISGCPD-P04-19		Satisfacción global del tutor/director con el compromiso del doctorando con su proceso de aprendizaje.	3,88	4,5	4,31	4,34	4,46	4,32

CRITERIO 4 (PROFESORADO)		TÍTULO			CENTRO		
		2019/20	2020/21	2021/22	2019/20	2020/21	2021/22
ISGCPD-P09-01	Nº Profesores que participan en el Programa (DEVA)	18	18	19	885	880	909
ISGCPD-P09-02	Nº Profesores que participan en el Programa de la Universidad	17	16	16	531	528	549
ISGCPD-P09-03	Nº Profesores tutores /directores	15	15	16	487	509	545

ISGCPD-P09-04	Experiencia investigadora del profesorado UCA implicado en el PD: Total Sexenios.	23	22	28	1345	1376	1520
ISGCPD-P09-05	Experiencia investigadora del profesorado UCA implicado en el programa de doctorado: Total Sexenios vivos. DEVA	76,47%	81,25%	75,00%	80,73%	85,31%	85,68%
ISGCPD-P09-06	Experiencia investigadora del profesorado implicado UCA en el PD: Total Sexenios Potenciales.	71,88%	100,00%	92,86%	100,00%	98,18%	97,11%
ISGCPD-P09-07	Número de proyectos de investigación competitivos vivos. (DEVA)	7	9	10	225	261	268
ISGCPD-P09-08	Número de patentes cuya autoría pertenece a los profesores (DEVA opc)	0	0	0	151	158	152
ISGCPD-P09-09	Porcentaje de participación de investigadores en proyectos de investigación activos en convocatorias públicas.	64,71%	75,00%	100%	78,56%	84,79%	87,13%
ISGCPD-P09-10	Participación de investigadores en acciones formativas (gestión docente e investigadora y la investigación).	44,44%	50,00%	36,84%	33,15%	38,42%	25,71%
---	Porcentaje de tesis con cotutela internacional. DEVA	0,00%	0,00%	0,00%	6,67%	6,17%	18,10%
ISGCPD-P09-11	Número de directores de tesis defendidas. DEVA	0	0	0	63	91	109
ISGCPD-P09-12	Satisfacción global del doctorando con la tutela de tesis. DEVA	5	4,45	4,82	4,38	4,53	4,40

CRITERIO 5 (INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS)

Indicadores	TÍTULO			CENTRO		
	2019/20	2020/21	2021/22	2019/20	2020/21	2021/22

ISGCPD-P10-01	Fondos	Fondos captados para infraestructura científica.	0,00€	0,00€	0,00€	10.342.853,90€	0,00€	3.161.201,00€
ISGCPD-P10-02		Fondos de proyectos de investigación captados.	48.400,00€	387.306,00€	270.900,00€	17.261.858,00€	22.606.821,00€	23.164.722,00€
ISGCPD-P11-01	Quejas, sugerencias y felicitaciones	Número de quejas o reclamaciones recibidas	0	0	0	0	1	0
ISGCPD-P11-02		Número de sugerencias recibidas	0	0	0	0	0	3
ISGCPD-P11-03		Número de felicitaciones recibidas	0	0	0	1	1	0
ISGCPD-P10-04	Satisfacción Doctorandos con:	Los servicios de movilidad. (DEVA)	2,67	3,67	3,44	3,57	3,70	3,58
ISGCPD-P10-03		Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado.	3,36	3,48	3,81	3,8	3,82	3,82
ISGCPD-P10-05		Los servicios de orientación profesional.	2	2,29	3,64	3,34	3,45	3,46
ISGCPD-P10-06		Los recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad investigadora	3,33	3,5	3,69	3,77	3,79	3,84
ISGCPD-P10-07	Satisfacción del profesorado con:	Los recursos materiales e infraestructuras del programa de doctorado.	4,11	4,21	3,91	4,12	4,21	4,29

CRITERIO 6 (RESULTADOS E INDICADORES)		TITULO			CENTRO		
		2019/20	2020/21	2021/22	2019/20	2020/21	2021/22
	Indicadores						
ISGCPD-P04-03	Tasa de éxito a los tres años o antes (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	29,94%	26,02%	34,55%
ISGCPD-P04-04	Tasa de éxito a los cuatro años o antes (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	79,23%	76,03%	75,78%
ISGCPD-P04-05	Tasa de éxito a los 5 años. (DEVA opc)	0,00%	0,00%	0,00%	80,83%	83,93%	83,68%
ISGCPD-P04-06	Tasa de Rendimiento de las tesis (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	30,07%	17,76%	16,51%
ISGCPD-P04-07	Tasa de abandono (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
ISGCPD-P04-08	Tesis producidas (DEVA)	0	0	0	61	85	99
ISGCPD-P04-09	Porcentaje de Tesis cum laude (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	92,99%	88,40%	90,83%
ISGCPD-P04-10	Porcentaje de Tesis con Mención Internacional (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	51,31%	47,81%	44,16%
ISGCPD-P04-12	Porcentaje de Tesis defendidas a tiempo completo (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	83,64%	71,94%	80,26%
ISGCPD-P04-13	Porcentaje de Tesis defendidas a tiempo parcial (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	16,36%	28,06%	39,48%
ISGCPD-P04-14	Contribuciones científicas relevantes (derivan tesis) DEVA	1	15	16	854	608	750
ISGCPD-P04-15	Número de patentes derivadas de las tesis leídas (DEVA opc)	1	15	0	11	5	3
ISGCPD-P04-16	Duración media del programa de doctorado a tiempo completo (DEVA)	0	0	0	4,24	4,38	4
ISGCPD-P04-17	Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial (DEVA)	0	0	0	4,73	5,23	5,4
ISGCPD-P06-01	Tasa de participación de doctorandos en los programas de movilidad internacional (DEVA)	0,00%	0,00%	0,00%	3,01%	2,15%	3,69%

ISGCPD-P06-02	Grado de Satisfacción de los doctorandos que participan en los programas de movilidad	0	0	0	4,45	4,52	4,18
---------------	---	---	---	---	------	------	------

CRITERIO 7 (SATISFACCIÓN E INSERCIÓN LABORAL)

			TITULO			CENTRO		
		Indicadores	2019/20	2020/21	2021/22	2019/20	2020/21	2021/22
ISGCPD-P08-01	Satisfacción Doctorandos	Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. DOCTORANDO	36,36%	54,55%	58,62%	35,82%	39,58%	39,95%
ISGCPD-P08-03		Satisfacción global de los doctorandos con el PD	4	3,42	4,13	3,84	3,87	3,95
ISGCPD-P04-01		Satisfacción global de los doctorandos desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD	4	3,33	4,18	3,78	3,82	3,90
ISGCPD-P08-02	Satisfacción Investigadores PD	Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. INVESTIGADOR	90,91%	68,18%	57,14%	36,65%	42,45%	40,48%
ISGCPD-P08-04		Satisfacción global de los investigadores vinculados a las líneas de investigación del PD (DEVA)	4,33	4,47	4,44	4,26	4,30	4,29
ISGCPD-P04-02		Satisfacción del tutor-director con el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje del PD	4,56	4,73	4,44	4,23	4,32	4,28
ISGCPD-P08-05	Satisfacción PAS	Satisfacción global de los PAS con el PD (DEVA - opc)	-	4,73	4,44	4,23	4,32	4,28

ISGCPD-P07-05	Formación pre y post doctoral	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral (DEVA)	9,09%	9,09%	6,90%	15,78%	16,76%	13,22%
ISGCPD-P07-06		Porcentaje de doctores egresados que consiguen ayudas para contratos postdoctorales	0,00%	0,00%	0,00%	21,33%	3,53%	4,71%

CRITERIO 7 (SATISFACCIÓN E INSERCIÓN LABORAL)			TITULO		CENTRO	
			cohorte 2019-20	Cohorte 2020-21	cohorte 2019-20	Cohorte 2020-21
---	Satisfacción Egresados Doctores	Tasa de Respuesta	-	-	40,35%	39,51%
ISGCPD-P07-04		Satisfacción de los doctores egresados con los estudios realizados	-	-	3,95	-
ISGCPD-P07-01	Inserción Egresados Doctores	Tasa de inserción profesional (DEVA opc)	-	-	73,91%	81,25%
ISGCPD-P07-02		Tasa de inserción con movilidad geográfica	-	-	29,41%	50,00%
ISGCPD-P07-03		Tasa de adecuación del puesto de trabajo a los estudios	-	-	100,00%	80,77%

ANEXO II

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

- Tabla Personal que impartir el programa formativo (último curso impartido).

Denominación del título:								
Universidad/es (si es título conjunto):								
Nombre	Universidad ⁽²⁾	Año de concesión del último sexenio	Número de tesis defendidas en los últimos cinco años	Año de la última tesis dirigida	Directores/ y/o tutores. ⁽³⁾ (D/T)	Línea de investigación a la que se esté vinculado.	Proyecto de investigación de la línea	Participación (IP, investigador, colaborador, invitado)
Docente 1	Universidad de Cádiz	2017	1	2017 tesis dirigida y presentada 2022 tesis actualmente dirigida	(D/T)	Educación, Democracia y Ciudadanía	Investigadora en ¿Qué estamos olvidando en la Educación Inclusiva? Un proyecto de investigación participativa en	investigador
							Red Iberoamericana de Universidades comprometidas con la Educación en Derechos	investigador
							Includ-ER: Inclusión Socio-Educativa de alumnado con Enfermedades Raras	IP
Docente 2	Universidad de Cádiz	2019	2	2022	(D/T)	Educación, Democracia y Ciudadanía	Investigadora en ¿Qué estamos olvidando en la Educación Inclusiva? Un proyecto de	Investigadora
							Consolidación de la Red Latinoamericana de Investigación y Transferencia de Estudios y	IP
							The European University of the seas	Investigadora

							Red Iberoamericana de Universidades comprometidas con la Educación en Derechos	Investigadora
Docente 3	Universidad de Cádiz	2020	3	2021	D/T	Educación Democracia y Ciudadanía	IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA VIRTUAL EN EL MUSEO DE CÁDIZ COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA Y DE DIVULGACIÓN, PÚBLICA E INCLUSIVA (GADIR 3.0)	investigadora
Docente 4	Universidad de Cádiz		2	2019	D/T	Educación Democracia y Ciudadanía	Tecnología educativa	investigador
Docente 5	Universidad de Cádiz	2021	1	2022	D	Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua	IMPLICACION DE LOS ESTUDIANTES EN PRACTICAS REFLEXIVAS DE MODELIZACION EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS (EDU2017-82518-P)	Investigadora
Docente 6	Universidad de Cádiz	2020	0			Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua	La elaboración de una gramática escolar interlingüística: hacia una enseñanza reflexiva de las lenguas en contextos multilingües	Investigadora
							Canon de lecturas, prácticas de educación literaria y valores de la ciudadanía europea: claves axiológicas y propuestas para la igualdad de género y la multiculturalidad	Investigadora
Docente 7	Universidad de Cádiz	2021	1	2022	D	Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua	Lecturas no ficcionales para la integración de ciudadanas y ciudadanos críticos en el nuevo ecosistema cultural" (LENFICEC)	Investigadora

Docente 8	Universidad de Cádiz	2021	1	2017	D/T	Educación, Democracia y Ciudadanía	Proyecto Erasmus KA203: 2020 Edition blended short-cycle training courses on “commoning practices” (COMPRA. Unión Europea. 34.622 €. 01/09/2020-31/08/2023). Proyecto Erasmus Horizonte 2020 Smooth educational spaces. Passing through enclosures and reversing inequalities through educational commons. (Unión Europea.	Investigadora
Docente 9	Universidad de Cádiz	Investigación (2018) Transferencia (2019)	1	2017	Codirectora	Investigación en áreas curriculares y formación docente: Ciencias, Matemáticas y Lengua		
Docente 10	Universidad de Cádiz	2022	1	2017	D	Educación, Democracia y Ciudadanía		
10		100%				% Directores y % tutores		

(1) código generado por la universidad que sea de utilidad para poder valorar la información.

(2) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora.

(3) Se deben especificar si el profesorado participa en calidad de director/a (D) o tutor/a (T) de tesis, en caso de ser ambos indicar (D/T).

- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 1

Nombre de la línea	<i>EDUCACIÓN, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA</i>		
Número de profesores/as del PD	<i>19</i>		
	<i>2019-20</i>	<i>2020-21</i>	<i>2021-22</i>
Número de profesores/as invitados y colaboradores <i>Indicar el número de profesores/as <u>invitados y colaboradores</u> del PD</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1</i>
Número de estudiantes <i>Indicar el número de estudiantes matriculados en la línea de investigación</i>	<i>5</i>	<i>7</i>	<i>2</i>

Nombre de la línea	<i>INVESTIGACIÓN EN ÁREAS CURRICULARES Y FORMACIÓN DOCENTE: CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y LENGUA</i>		
Número de profesores/as del PD	<i>19</i>		
	<i>2019-20</i>	<i>2020-21</i>	<i>2020-21</i>
Número de profesores/as invitados y colaboradores <i>Indicar el número de profesores/as <u>invitados y colaboradores</u> del PD</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1</i>
Número de estudiantes <i>Indicar el número de estudiantes matriculados en la línea de investigación</i>	<i>6</i>	<i>4</i>	<i>6</i>

- RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA LÍNEA

LÍNEA DE INVESTIGACION 1							
Nombre línea		EDUCACIÓN, DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA					
	Nombre proyecto	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio y final del proyecto	Identificador del IP del Proyecto Nota: sólo si es profesor/a del PD (no invitado ni colaborador)	Nº de profesorado del programa implicados en el proyecto
Proyecto 1	INVESTIGADORA EN ¿QUÉ ESTAMOS OLVIDANDO EN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA? UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL	PID2019-108775RB-C43-US	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	32.000 €	10/06/2020 a 31/05/2023		2
Proyecto 2	CONSOLIDACIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE ESTUDIOS Y PRÁCTICAS SOCIALES DE GÉNERO	612468-EPP-1-2019-1-ES-EPPKA2-EUR-UNIV	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el desarrollo	180.000 €	10/02/2021 a 14/10/2022	Mayka García García	1
Proyecto 3	THE EUROPEAN UNIVERSITY OF THE SEAS	612468-EPP-1-2019-1-ES-EPPKA2-EUR-UNIV	UE	4.900.000€	01/10/2019 a 30/09/2022		3
Proyecto 4	RED IBEROAMERICANA DE UNIVERSIDADES COMPROMETIDAS CON LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA INCLUSIVA	2021_COOP_INTER_IBEROAMERICA	OIE y Cátedra Iberoamericana de Educación en DDHH, ciudadanía crítica y desarrollo sostenible (UPO).	24.000€	21/06/2021 a 31/12/2022		2
Proyecto 5	INCLUD-ER: INCLUSIÓN SOCIO-EDUCATIVA DE ALUMNADO CON ENFERMEDADES RARAS	PR2019-052	Universidad de Cádiz	2.850€	17/01/2020 a 16/03/2022	Manuel Cotrina García	2
Proyecto 6	ALL INC! BUILDING LGBT+ FRIENDLY SCHOOLS ACROSS EUROPE (ALL INC!)	KA201-ASA7D830. NL01 NATIONAL AGENCY ERASMUS+	UE	18.870,00 € (UCA)	01/09/2020 a 31/08/2023		1
Proyecto 7	ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL PROFESORADO Y LAS ACTUACIONES PEDAGÓGICAS EN LA CONCURRENCIA DEL FRACASO ESCOLAR Y ABANDONO EDUCATIVO (Evaluado DEVA)	PR2018-005	Universidad de Cádiz	3.000 €	01/09/2018 a 30/06/2020	Rosa Mª Vázquez Recio	2
Proyecto 8	ANATOMÍA DEL CAMBIO EDUCATIVO: LAS ESCUELAS ANTE EL RETO DE LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA	UHU-1256182	Consejería de Economía, Conocimiento. Junta	13.888,78 €	01/01/2020 a 31/12/2022		2

			De Andalucía. Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad				
Proyecto 9	NUEVAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y SU IMPACTO EN LA EQUIDAD: GESTIÓN DE LAS ESCUELAS Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (NUPE)	Ref.PGC2018-095238-B-I00	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.	56.266,71€	01/2019 a 07/ 2023		1
Proyecto 10	HACIA UN CURRÍCULUM SENSIBLE AL GÉNERO EN LA FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO (SIMONE)	PID2021-122206NB-I00	Ministerio de Ciencia e Innovación		01/07/2022 a 01/07/2026		1
Proyecto 11	BUENAS PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA DEL ALUMNADO DE ORIGEN MARROQUÍ	AYP/12/20	Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla	2190 €	1/01/2021 a 31/12/ 2021		1
Proyecto 12	PROYECTO ERASMUS KA203: 2020 EDITION BLENDED SHORT-CYCLE TRAINING COURSES ON 'COMMONING PRACTICES' (COMPRA)		UE	34622€	01/09/2020 a 31/08/2023		1
Proyecto 13	PROYECTO ERASMUS HORIZONTE 2020 SMOOTH EDUCATIONAL SPACES. PASSING THROUGH ENCLOSURES AND REVERSING INEQUALITIES THROUGH EDUCATIONAL COMMONS		UE	219499,98€	01/03/2021 a 29/02/2024		1
Proyecto 14	IMPLEMENTACIÓN DE LA ARQUEOLOGÍA VIRTUAL EN EL MUSEO DE CÁDIZ COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA Y DE DIVULGACIÓN, PÚBLICA E INCLUSIVA (GADIR 3.0)	PDC2022-133123-100	Ministerio de Ciencia e Innovación. PRUEBA DE CONCEPTOS (CONVOCATORIA 2022)	96.370 €	01.12.2022 a 01.12.2024		1

LÍNEA DE INVESTIGACION 2

Nombre línea INVESTIGACIÓN EN ÁREAS CURRICULARES Y FORMACIÓN DOCENTE: CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y LENGUA

	Nombre proyecto	Referencia	Entidad financiadora	Cuantía concedida	Fechas inicio y final del proyecto	Identificador del IP del Proyecto Nota: sólo si es profesor/a del PD (no invitado ni colaborador)	Nº de profesorado del programa implicados en el proyecto
Proyecto 1	IMPLICACION DE LOS ESTUDIANTES EN PRACTICAS REFLEXIVAS DE MODELIZACION EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	EDU2017-82518-P	Ministerio de Ciencia e Innovación	48.000 €	01/01/2018 a 30/09/2022	José María Oliva Martínez	3
Proyecto 2	LECTURAS NO FICCIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS CRÍTICOS EN EL NUEVO ECOSISTEMA CULTURAL” (LENFICEC)	PID2021-126392OB-I00	Ministerio de Ciencia e Innovación)	75867,00€	01/09/2022 a 01/09/2023		1
Proyecto 3	LA ELABORACION DE UNA GRAMÁTICA ESCOLAR INTERLINGÜÍSTICA: HACIA UNA ENSEÑANZA REFLEXIVA DE LAS LENGUAS EN CONTEXTOS MULTILINGÜES (EGRAMINT)		Ministerio de Ciencia e Innovación	38.720€	01/06/2020 a 30/06/2024		1
Proyecto 4	PRÁCTICAS DE EDUCACION LITERARIA Y VALORES DE LA CIUDADANIA EUROPEA: CLAVES AXIOLÓGICAS Y PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA MULTICULTURALIDAD (EDUCALIT)	PID2019-105913RB-I00	Ministerio de Ciencia e Innovación	33.880€	01/06/2020 a 30/06/2024		1
Proyecto 5	ALFABETIZACION AMBIENTAL. UN DESAFÍO PARA LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO DEL SIGLO XXI	PID2020-114171GB-I00	Ministerio de Ciencia e Innovación	41.382€	01/09/2021 a 31/08/2024	Pilar Azcárate Goded	3
Proyecto 6	CANON DE LECTURAS, PRACTICAS DE EDUCACION LITERARIA Y VALORES DE LA CIUDADANIA EUROPEA: CLAVES AXIOLÓGICAS Y PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD DE GENERO Y LA MULTICULTURALIDAD	PID2019-105913RB-I00	Ministerio de Ciencia e Innovación	33.880 EUR	1/06/2020 a 30/06/2023		1
Proyecto 7	SOSTENIBILIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR: EVALUACIÓN DEL ALCANCE DE LA AGENDA 2030 EN LA INNOVACIÓN CURRICULAR Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	B-SEJ-424-UGR18	CONSEJERÍA ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDADES.	27.400€	20/07/2020 a 31/12/2022		1

	EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS		JUNTA DE ANDALUCÍA				
Proyecto 8	COMPILACIÓN, ANOTACIÓN Y ANÁLISIS DE CORPUS DE TEXTOS ESCRITOS POR DOCENTES DE ASIGNATURAS BILINGÜES	P20-01365-UMA	PAIDI2020 Junta de Andalucía	49050€	01/01/2021-31/12/2022		2

